

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 84^a, en martes 29 de noviembre de 2022

Ordinaria

(De 16:19 a 19:36)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE;
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA, Y
SEÑOR MATÍAS WALKER PRIETO, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y
EL SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4188
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4188
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	4188
IV. CUENTA.....	4189
Derecho a vindicación de Senadora señora Paulina Núñez ante expresiones en contra de su permiso para ausentarse del país por razones de estudio.....	4195
Acuerdos de Comités.....	4206

V. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Castro González, señoras Carvajal y Pascual y señores Chahuán y Elizalde, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de mamografía (15.474-11) (se aprueba en general y en particular).....	4208
Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Espinoza, señoras Gatica y Pascual y señores Kusanovic y Sandoval, en primer trámite constitucional, que renueva la vigencia de la ley N° 21.031, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de edificaciones de Bomberos de Chile (15.432-14) (se aprueba en general y en particular).....	4210
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Convenio sobre Seguridad Social entre la República de Chile y Rumanía”, suscrito en Santiago el 26 de febrero de 2021 (15.332-10) (se aprueba en general y en particular).....	4212

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023 (15.383-05) (se aprueba el informe de Comisión Mixta).....	4217
Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares (13.212-07 y 13.213-07, refundidos) (queda pendiente la discusión en particular).....	4234
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	4243

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de COVID-19, en las condiciones y con los efectos que señala (14.943-11).
- 2.– Informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023 (15.383-05).

- 3.– Moción de los Senadores señoras Gatica, Núñez y Provoste y señor Chahuán, con la que inician un proyecto de ley que modifica el D.F.L N° 1, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de habilitar a todo profesional de la salud para emitir órdenes médicas para la realización del examen preventivo de mamografía o mamograma (15.505-11).
- 4.– Moción de los Senadores señor De Urresti, señoras Núñez y Provoste y señores Lagos y Latorre, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales de Medio Ambiente, en materia de protección de zonas costeras (15.513-12).
- 5.– Moción de los Senadores señores Kusanovic, Araya, De Urresti, Kast y Pugh, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer la ratificación del cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público, luego del cuarto año de nombramiento, en las condiciones que indica (15.514-07).
- 6.– Moción de los Senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, con la que inician un proyecto de ley que modifica el D.F.L N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, con las normas no derogadas del D.F.L N° 1, de 2005, con el objeto de incluir la asignatura de Educación Cívica y Formación Ciudadana en la Enseñanza Básica y Media (15.524-04).
- 7.– Moción de los Senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de tipificar los delitos de robo y hurto de cobre y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución (15.525-25).
- 8.– Moción de los Senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en que debe celebrar sus sesiones el Congreso Nacional, con el objeto de permitir la realización de sesiones de Sala del Senado en regiones, en las condiciones que indica (15.526-06).
- 9.– Moción de los Senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, con la que inician un proyecto de ley que modifica el artículo 39 del Código del Trabajo, con la finalidad de interpretar el concepto que se indica y establecer una cuota de trabajadores locales en esos casos (15.527-13).
- 10.– Moción del Senador señor Keitel, con la que inicia un proyecto de ley, que modifica diversos cuerpos legales, para facilitar la venta de predios rústicos, resguardando factores de conservación (15.529-14).
- 11.– Moción del Senador señor Keitel, con la que inicia un proyecto de ley, que modifica diversos cuerpos legales, en materia de tipificación y penas de delitos informáticos que indica (15.530-07).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, el Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez.

Asimismo, se encontraban presentes la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y de Secretario General accidental y Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 20 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 75^a y 76^a, ordinarias, en 15 y 16 de noviembre de 2022, respectivamente, que no han sido observadas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Quiero saludar a una delegación de alumnos de varios establecimientos educacionales de la comuna de Curicó, Región del Maule, que está de visita en el Congreso Nacional. Vienen acompañados por el Alcalde de la comuna, Javier Muñoz; por la Subdirectora de Servicios Sociales, Mildred Fuentes, y por profesionales de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia.

Saludo, especialmente, a Martina Morales, quien tuvo un accidente esta mañana. Pese a ello, ha estado formando parte de esta delegación.

Así que les damos un gran saludo a todos los jóvenes que nos acompañan desde la comuna de Curicó de la gloriosa Región del Maule. *(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

Esperamos que se recupere Martina. A través de ella, les damos un saludo a todos sus compañeros y compañeras.

IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Veinte Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con los dos primeros retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

-El que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala (Boletín N° 14.943-11).

-El que perfecciona la ley N°19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08).

Con el tercero, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura (Boletín N° 11.571-21).

Con el siguiente, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código de Justicia Militar para eliminar la pena de muerte (Boletín N° 15.006-07).

Con el quinto al séptimo, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-El que entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al Servicio de Tesorerías su cobro, en los casos que indica (Boletines N°s 10.858-06, 11.889-06, 14.252-06, 14.475-06 y 14.797-06, refundidos).

-El que reconoce como deportes nacionales a los juegos deportivos ancestrales de los pueblos originarios (Boletín N° 13963-04).

Con los doce siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica (Boletines N°s 13.204-07 y 13.205-07, refundidos).

-El que modifica la Ley General de Educación y la ley sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias (Boletín N° 13.893-04).

-El que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas (Boletín N° 9.818-17).

-El que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben

recursos públicos de manera permanente (Boletín N° 13.869-29).

-El que modifica el Código Procesal Penal para permitir la ampliación del plazo de detención en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan por cualquier medio idóneo (Boletín N° 14.877-07).

-El que declara el día 30 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de las Víctimas del Asbesto, y autoriza erigir monumentos alusivos en las comunas que indica (Boletín N° 13.112-24).

-El que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas (Boletín N° 11.140-12).

-El que modifica el régimen aplicable al chequeo de rentabilidad anual al que están sujetas las empresas concesionarias de distribución de gas (Boletín N° 15.135-08).

-El que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N° 14.614-07).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

-El que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo (Boletín N° 14.310-35).

-El que modifica la ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal (Boletín N° 14.615-05).

Con el último, retira la urgencia que hiciera presente para el despacho del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.551, que crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica (Boletín N° 14.773-02).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que aprobó las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023 (Boletín N° 15.383-05), con la salvedad de las que indica.

Asimismo, acordó que la diputada y los diputados que se señalan a continuación, concurrirán a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política: Boris Barrera Moreno, Jaime Naranjo Ortiz, Frank Sauerbaum Muñoz, Gastón Von Mühlenbrock Zamora y Gael Yeomans Araya.

—**Se toma conocimiento y se designó a los integrantes de la Comisión de Hacienda para integrar la referida Comisión Mixta.**

Con el segundo oficio, de la Comisión de Educación de dicha Corporación, informa que acordó solicitar al Presidente del Senado tenga a bien en abogar para que el proyecto de ley que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo (Boletín N° 15.153-04), en segundo trámite constitucional, sea tramitado con la mayor celeridad posible.

—**Se toma conocimiento.**

Con el tercero, comunica que aprobó la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023, que corresponde al boletín N° 15.383-05.

—**Queda para Tabla.**

Con el cuarto, da a conocer que ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la perse-

cución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social, correspondiente a los Boletines N^{os} 11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos, con la salvedades que indica, que ha rechazado (con urgencia calificada de “suma”).

En consecuencia, corresponde la formación de una Comisión Mixta, en virtud del artículo 71 de la Carta Fundamental.

—**Se toma conocimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Corporación, se designa a los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública para integrar la referida Comisión Mixta.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite sentencia dictada en el proceso Rol N^o 13670-22 CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N^o 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica, correspondiente al Boletín N^o 11.174-07.

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República.**

Remite sentencias dictadas en los procesos de control de constitucionalidad, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía, correspondiente al Boletín N^o 15.259-03 (Rol N^o 13756-22 CPR).

-El que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización, correspondiente al Boletín N^o 13.688-25 (Rol N^o 13680-22 CPR).

—**Se toma conocimiento.**

Remite resoluciones dictadas en procedi-

mientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-frase “Si el apelante es el ejecutado o la institución de previsión o de seguridad social, deberá previamente consignar la suma total que dicha sentencia ordene pagar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior”, contenida en el artículo 8, inciso primero, de la Ley N^o 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N^o 13749-22 INA).

-artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil (Rol N^o 13745-22 INA).

-artículo 418 del Código Procesal Penal (Rol N^o 13773-22 INA).

-artículos 4^o, inciso primero, segunda frase, de la Ley N^o 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N^o 13719-22 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N^o 18.290 (Rol N^o 13815-22 INA).

-artículo 501, inciso tercero, del Código del Trabajo (Rol N^o 13728-22 INA).

-artículos 191, y 506, del Código del Trabajo (Rol N^o 13766-22 INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículos 29, inciso final, y 140, incisos primero y segundo, del Código de Justicia Militar, en relación con los artículos 274, 327 y 328 del Código de Procedimiento Penal; y, 560, N^o 2, del Código Orgánico de Tribunales (Rol N^o 13030-22 INA).

-artículo 318 del Código Penal (Rol N^o 12251-21 INA).

-expresión “salvo en el caso de medidas ju-

diciales.”, contenida en el artículo 15, inciso segundo, del DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 2, de 1996, sobre subvenciones del Estado a Establecimientos Educacionales (Rol N° 12784-22 INA).

-artículos 166, 167, 171, inciso segundo; y 174, inciso primero, del Código Sanitario (Rol N° 13073-22 INA).

-frase “sólo en contra de las sentencias definitivas o de aquellas resoluciones que hagan imposible la continuación del juicio”, contenida en el artículo 32, inciso primero, de la Ley N° 18.287, que establece el Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local (Rol N° 12705-22 INA; 12695-21 INA).

-precepto legal contenido en el inciso tercero del artículo 28 del Decreto Ley N° 211; y, por otra, el precepto legal contenido en el artículo 28 del Decreto Ley N° 211 (Rol N° 13047-22 INA).

-artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 13250-22 INA).

-artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final; del Código del Trabajo (Rol N° 12925-22 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13501-22 INA; 13522-22 INA; 13507-22 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13546-22 INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia

Remite respuesta a Proyecto de Acuerdo Boletín N° S 2.312-12, relativo a la solicitud de enviar a tramitación un proyecto de ley que establezca la extensión de la licencia médica preventiva parental, mientras se mantenga la fase de alerta sanitaria por la pandemia Co-

vid-19.

De la señora Ministra de Salud

Responde inquietud de la Honorable Senadora señora Órdenes, sobre las instrucciones a nivel nacional que establezcan medidas de protección que deben cumplir los trabajadores que realicen los recambios de tuberías.

Informa consulta de la Honorable Senadora señora Gatica, respecto de los programas de salud mental que se han implementado, ejecutado o han aumentado su cobertura, con ocasión de la pandemia por Covid-19.

Contesta petición de la Honorable Senadora señora Pascual, relativa al estado de tramitación del reglamento de la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises.

Resuelve requerimiento del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, para hacer presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de ley que señala.

De la señora Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Atiende consulta del Honorable Senador señor De Urresti, acerca de los beneficios disponibles para el inmueble que individualiza, declarado monumento, ubicado en la comuna de Valdivia.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones (S)

Informa planteamiento del Honorable Senador señor Kuschel, sobre la formación de una mesa de trabajo para coordinar y optimizar los fondos de subsidios de transporte marítimo y terrestre en beneficio de los estudiantes de Chiloé, con la finalidad de reducir los desembolsos de las corporaciones municipales y municipios por este concepto.

De la señora Subsecretaria de Hacienda

Hace llegar respuesta al Proyecto de Acuerdo Boletín N° S 2.300-12, mediante el cual se solicita incorporar recursos en la Ley de Presupuestos de la Nación para el año 2023, para el estudio preliminar y trazado de la extensión

del Metro de Santiago a la comuna de Lo Espejo.

Contesta petición del Honorable Senador señor Durana, para mantener los ingresos basales de la Región de Arica y Parinacota, en su condición de región bifronteriza, en el marco de la discusión presupuestaria del sector público correspondiente al año 2023.

Del señor Subsecretario de Educación

Responde oficio de la Honorable Senadora señora Allende, relativo a diversos aspectos de la implementación de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, y la manera en que ha afectado a funcionarios que se encontraban trabajando en los Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM) y/o Corporaciones Municipales de Educación.

Envía antecedentes ante requerimiento del Honorable Senador señor De Urresti, sobre el estado de la denuncia que indica.

Del señor Subsecretario de Justicia

Da respuesta a inquietud del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, respecto de las cifras actualizadas por los semestres de los años que indica, sobre ingresos de teléfonos celulares a las cárceles y la forma de ingreso de dichos aparatos a estos recintos.

Del señor Subsecretario de Previsión Social

Informa requerimiento del Honorable Senador señor Espinoza, referido al número de buzos que han muerto en faenas salmoneras entre los años 2000 y 2022, y el impulso de una legislación que regule esta actividad.

Del señor Subsecretario de Telecomunicaciones

Remite información solicitada por el Honorable Senador señor García, sobre la respuesta de la concesionaria que se indica a esa Subsecretaría, en cuanto a los problemas de conectividad en la localidad de Manzanal, comuna de Purén, en la Región de La Araucanía.

Del señor Subfiscal Nacional Económico

Responde, con carácter reservado, a requere-

rimiento del Honorable Senador señor Araya.

De la señora Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor

Entrega respuesta a Proyecto de Acuerdo N° S 2.276-12, mediante el cual se solicita adoptar medidas y acciones concretas para prevenir y eliminar cualquier forma de maltrato en contra de personas mayores.

Del señor Director Nacional del Servicio Civil

Contesta consulta del Honorable Senador señor Araya, acerca del estado de la denuncia que indica y sobre el avance del proceso de nombramiento que señala.

Del señor Director General de Aeronáutica Civil

Responde oficio del Honorable Senador señor Kusanovic, en cuanto a diversos aspectos de la actual concesión del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, relativos a los servicios de apoyo y asistencia para personas mayores y personas con discapacidad a disposición de pasajeros y usuarios, y el cumplimiento de las normas de accesibilidad universal que prescribe la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión.

Del señor Contralor Regional de Valparaíso

Hace llegar resultados de la inspección realizada en la ex Gobernación de Isla de Pascua, en la Municipalidad de Isla de Pascua y en la Dirección de Aeronáutica Civil (DGAC), por las razones que indica.

Del señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda de la Región de Los Ríos

Contesta solicitud de la Honorable Senadora señora Gatica, respecto de la consideración e incorporación de financiamiento necesario para la adquisición del terreno e inmueble para el desarrollo de la solución habitacional del Comité de Vivienda Mis Sueños, de la comuna de Lago Ranco, en la Región de Los Ríos.

Del señor Jefe de Gabinete de la señora Ministra de Defensa Nacional

Hace llegar respuesta al Proyecto de Acuerdo Boletín N° S 2.316-12, mediante el cual se solicita adoptar las medidas necesarias para que el Estado de Chile apoye los esfuerzos multilaterales para garantizar un proceso de desnuclearización en la Península de Corea, a través de la Organismo Internacional de Energía Atómica y de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala (Boletín N° 14.943-11) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión Mixta, encargada de proponer la forma y modo de superar las discrepancias producidas entre la Cámara de Diputados y el Senado, en el proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023 (Boletín N° 15.383-05).

—Quedan para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señoras Gatica, Núñez y Provoste y señor Chahuán, con la que inician un proyecto de ley que modifica el D.F.L N° 1, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de habilitar a todo profesional de la salud para emitir órdenes médicas para la realización del examen preventivo de mamografía o mamograma (Boletín N° 15.505-11).

—Pasa a la Comisión de Salud.

De los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Núñez y Provoste y señores Lagos y Latorre, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales de Medio Ambiente, en materia de protección de zonas costeras (Boletín N° 15.513-12).

—Pasa a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.

De los Honorables Senadores señores Kusanovic, Araya, De Urresti, Kast y Pugh, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer la ratificación del cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público, luego del cuarto año de nombramiento, en las condiciones que indica (Boletín N° 15.514-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De los Honorables Senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, con la que inician un proyecto de ley que modifica el D.F.L N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, con las normas no derogadas del D.F.L N° 1, de 2005, con el objeto de incluir la asignatura de Educación Cívica y Formación Ciudadana en la Enseñanza Básica y Media (Boletín N° 15.524-04).

—Pasa a la Comisión de Educación.

De los Honorables Senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de tipificar los delitos de robo y hurto de cobre y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución (Boletín N° 15.525-25).

—Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.

De los Honorables Senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en que debe celebrar sus

sesiones el Congreso Nacional, con el objeto de permitir la realización de sesiones de Sala del Senado en regiones, en las condiciones que indica (Boletín N° 15.526-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

De los Honorables Senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, con la que inician un proyecto de ley que modifica el artículo 39 del Código del Trabajo, con la finalidad de interpretar el concepto que se indica y establecer una cuota de trabajadores locales en esos casos (Boletín N° 15.527-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Del Honorable Senador señor Keitel, con la que inicia un proyecto de ley, que modifica diversos cuerpos legales, para facilitar la venta de predios rústicos, resguardando factores de conservación. (Boletín N° 15.529-14).

—**Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

Del Honorable Senador señor Keitel, con la que inicia un proyecto de ley, que modifica diversos cuerpos legales, en materia de tipificación y penas de delitos informáticos que indica (Boletín N° 15.530-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Permisos Constitucionales

Dos permisos constitucionales, solicitados en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental:

-De la Honorable Senadora señora Provoste, a contar del día de hoy, 29 de noviembre de 2022.

-Del Honorable Senador señor Lagos, a contar del 9 de diciembre de 2022.

—**Se toma conocimiento.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le ofrezco la palabra a la Senadora Paulina Núñez.

DERECHO A VINDICACIÓN DE SENADORA SEÑORA PAULINA NÚÑEZ ANTE EXPRESIONES EN CONTRA DE SU PERMISO PARA AUSENTARSE DEL PAÍS POR RAZONES DE ESTUDIO

La señora NÚÑEZ.— Muchas gracias, señor Presidente.

En virtud del artículo 114 del Reglamento, voy a hacer uso de la palabra.

Hay tres cualidades decisivas en un político: pasión por su causa, sentido de responsabilidad y mesura en sus acciones. Este es uno de los tantos pensamientos que nos dejó Max Weber y que trato día a día de recordar para actuar de la mejor manera en aquello a lo que he decidido dedicar años de mi vida. Me refiero a lo público, a la política.

Soy abogada y hace tres años decidí continuar mis estudios. Opté por un máster en Gobierno en la Universidad de Navarra, presencial, en España. Era Diputada y lo tuve que hacer en varias etapas para sacarlo adelante. Ocupé vacaciones, feriados legislativos, y cuando en la Cámara pedí permiso -recuerdo- para ausentarme un mes de enero, evidentemente lo hice sin goce de sueldo. Ahora correspondía terminarlo. No podía elegir qué semana ir o qué mes ausentarme; faltaban las asignaturas de octubre y de noviembre.

Por eso, quiero dar las gracias a esta Sala, a cada uno de mis colegas, por el permiso otorgado para que yo pudiera salir del país por más de treinta días.

Ese permiso también fue solicitado sin goce de sueldo, pero, a diferencia de la Cámara, que tiene esta situación reglamentada, se me indicó que no era posible no pagarme, e inmediatamente respondí que lo devolvería a mi regreso, todo lo anterior por escrito antes de salir del país.

Si alguien decide formarse, estudiar un máster o un doctorado, sacar su título a lo mejor, ¿por qué no va a poder hacerlo? Los funcionarios públicos pueden hacerlo; los funcionarios del Congreso, tanto de la Cámara como del Senado, pueden hacerlo, con becas o con goce de sueldo en algunas oportunidades.

Entonces, en nuestro caso -me refiero a los parlamentarios-, si tenemos las reglas claras, que lógicamente tienen que ser más exigentes (por ejemplo, otorgar el permiso evidentemente sin goce de sueldo y ocupar el feriado legislativo para los tiempos de estudio), ¿por qué no vamos a poder estudiar y formarnos?

Es evidente que en el caso del Senado falta solucionar la situación de la dieta; por eso anuncio el ingreso de un proyecto de reforma al Reglamento en esa línea, que espero que sea apoyado para pasar de las palabras a la acción.

Honorable Senado -y también les hablo a las personas que puedan estar escuchando estas palabras-, yo no vuelvo a un estudio jurídico ni a una empresa, vuelvo a tomar decisiones y a aportarles al país.

Soy de las que creen que, mientras más personas dedicadas a lo público y a la política tengamos con estudios y formación, mejor será la toma de decisiones. Ojalá todos en algún momento pudieran optar por ese camino, con el esfuerzo que eso significa.

Espero que la actitud miope de aquellos que dijeron que, por ser Senadora, no me podía formar y que tenía que congelar por ocho años mi proceso de formación, y que, aun teniendo la información de que todo había sido hecho correctamente, igual trataron de instalar lo contrario, no vuelva a pasar, al menos entre nosotras y nosotros.

La pequeñez del rédito político, incluso para aparecer en la prensa, tiene un límite.

Mi querida región sabe de mi decisión, tomada cuando era Diputada, por tanto, antes de la elección que me trajo a este Honorable Senado.

No paramos un día durante estas semanas, no hubo un día en que no estuviera conectada. Y no digo “estando pendiente”, sino teniendo reuniones con organizaciones, con autoridades locales, con vecinos; participando incluso en seminarios públicos, que están en mis redes sociales, y estando en terreno y también en este Senado, a través de mi asesora legislativa, quien evidentemente estuvo presente en todas las Comisiones y en las sesiones.

Gracias a mi equipo, que hizo posible esto y que, en mi representación, continuó recorriendo la región y atendiendo a los vecinos que lo requerían, siguiendo adelante con el trabajo legislativo. Es más, sin haberlo coordinado, se acaba de dar cuenta de dos proyectos de ley de mi autoría que ingresamos durante ese tiempo.

Por último, agradezco a mi bancada. Y me detengo en dos personas:

Carmen Gloria Aravena, gracias por presidir durante estas semanas la Comisión de Medio Ambiente, gracias por tu tiempo y dedicación.

Y, Manuel José Ossandón, gracias por sacar adelante las distintas instancias de la bancada en el Comité y donde se requirió.

Agradezco que algunos me hayan echado tanto de menos.

Este fue el motivo de mi permiso y siempre fue sin goce de sueldo.

Procedo, entonces, a la devolución total de mi dieta de las semanas que no estuve presente y al ingreso del proyecto de reforma al Reglamento al que me he referido y que espero que sea apoyado por la totalidad de los Senadores y las Senadoras.

He dicho.

Gracias, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Quisie-

ra señalar, respecto a lo que acaba de decir la Senadora Núñez, que efectivamente ella habló conmigo, en mi condición de Presidente del Senado, para plantearme que iba a estar por un tiempo fuera del país para continuar con sus estudios, lo que requería obviamente su presencia.

Y se hizo la consulta a la Secretaría General con relación a si se podía descontar su dieta o hacer una devolución. El informe jurídico señaló que lo que procedía en este caso era la devolución. Y ella siempre planteó que lo iba a hacer.

Esto lo señalo porque hubo una serie de trascendidos de prensa durante estas semanas. Pero nosotros fuimos claros respecto del compromiso que había adquirido la Senadora Núñez, y sus palabras no hacen más que honrar efectivamente el compromiso que asumí cuando tomó la decisión de viajar, respecto de lo cual, insisto, ella me había informado directamente como Presidente del Senado.

Así que agradezco sus palabras, Senadora Núñez, sobre la materia.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra ahora el Senador Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Presidente, es sobre otro tema.

Tengo que solicitar, como Presidente de la Comisión de Pesca, la autorización de la Sala para tratar el día de mañana, en general y en particular, el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica (boletín N° 14.905-21).

¿Por qué hago esta solicitud? Porque, sea votado a favor o en contra, este proyecto de ley tiene que estar resuelto antes del 31 de diciembre de este año para que tenga efecto.

Por lo tanto, evidentemente estamos con los

plazos muy encima.

Al respecto, le quiero decir, Presidente, independiente de si lo votamos en general y en particular mañana, que yo por lo menos voy a recibir a todos los que me pidan audiencia por este tema, sea que estén a favor de este proyecto o sean contrarios a él, porque eso es lo que corresponde.

Sin embargo, pido esta autorización, porque me parece que lo que hay que hacer es definir esto con el voto y no decir que no podemos ejecutarlo porque se cumplen los plazos.

Esa es una primera cosa.

Y lo segundo, Presidente, a raíz de lo que señala la...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos por partes.

Habría acuerdo...

El señor MOREIRA.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está pendiente, porque el Senador Moreira está pidiendo la palabra.

Pasemos al segundo punto.

El señor MOREIRA.— ¡No está en condiciones de ser votado mañana!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Muy breve.

Habría preferido que el Gobierno le hubiese quitado la urgencia. Pero, bueno, es su decisión.

Lo que sí quiero señalar es que no están las condiciones para votar ese proyecto mañana.

Estoy de acuerdo en que se vea; que escuchemos a todas las organizaciones, sobre todo de la Región de Los Lagos. Es un proyecto controvertido, porque algunos están a favor y otros en contra.

Por lo tanto, estoy de acuerdo en ello, Presidente, siempre y cuando mañana no se vote; usted ha dicho que al 31 de diciembre. Bueno, que mañana no se vote, sino que se debata; que escuchemos a las distintas organizaciones.

Eso pido para dar la unanimidad, si es que corresponde solicitarla.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Este punto debíamos cerrarlo: cambio de trámite y si se vota.

Lo que se está pidiendo es que el proyecto se vea en general y en particular.

Ahora, si hubiera consenso para la propuesta del Senador Moreira, se puede acordar en forma inmediata; si no, tendríamos que resolver a través de votación en la Sala.

Porque lo que está solicitando el Senador Núñez es que el proyecto se discuta en general y en particular a la vez. Ese es el punto al cual hace referencia. Y el Senador Moreira señala que da el acuerdo en la medida que el proyecto no se despache mañana, porque es partidario de que se realicen -según entiendo- las audiencias correspondientes.

Sobre este punto, tiene la palabra el Senador Saavedra; y después podrá intervenir el Senador Insulza.

El señor SAAVEDRA.— Sobre este punto, Presidente.

No es primera vez que los pescadores piden esto.

Es una situación que se da anualmente, lo cual significa que hay que estudiar de fondo otros temas.

Pero, hoy por hoy, quienes en nuestras regiones tenemos a pescadores artesanales, vemos que están pasando por dificultades gigantescas, porque no tienen qué comer.

Ese es el punto: ellos quieren ir a pescar.

Hoy día hay un remanente, o sea, la suficiente cantidad de peces, cuya extracción además está acotada, como para resolver el problema.

Entonces, quiero solicitarle al Senador Moreira que empatice con las situaciones que ocurren respecto de los pescadores artesanales,...

El señor MOREIRA.— ¡No, si yo empatizo!

El señor SAAVEDRA.—... y que mañana efectivamente se vea el proyecto en particular. Porque el tiempo que queda de pesca es bastante menor.

Por eso se está solicitando esto. No es una

cuestión antojadiza, ni por querer incomodar a nadie.

Le pido que reflexione sobre el punto, estimado Senador.

El señor MOREIRA.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Es que no entiendo muy bien.

Esto lo vimos ayer en Comités.

Tengo un proyecto que se despachó esta mañana y que también me gustaría que se viera pronto, pero no tratamos eso en Comités ayer. En cambio, esta iniciativa sí la vimos, y llegamos al acuerdo de que si estaba lista, podíamos discutirla.

Yo no sé si el proyecto está listo o no, porque el Senador Moreira dice que está de acuerdo en verlo en general y después en particular; pero entiendo que la petición es hacer todo eso mañana.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ocurre que el problema se generó porque el proyecto se está discutiendo en general; entonces, si se vota mañana en la Sala, sería solo en general.

Lo que plantea el Senador Núñez es que se vea y se despache en general y en particular en la Comisión, y que, por tanto, se vote en general y en particular en la Sala.

Ese es el cambio que está pidiendo.

Tiene la palabra, Senador Insulza.

El señor INSULZA.— ¡No! ¡No! Estoy de acuerdo.

No tengo problema en que se vea en general y en particular, Presidente, en la Comisión, por cierto.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Edwards; y finalmente podrán intervenir los Senadores Moreira y García.

El señor EDWARDS.— Presidente, de la reunión de Comités lo que yo al menos entendí es que se darían todas las facilidades respecto del proyecto, en la medida que viniera despachado

con total unanimidad desde la Comisión.

No sé si esa unanimidad existe o no; pero entiendo que esto quedó bajo el supuesto de que la hubiera.

Si la hay, evidentemente, no tengo problema, porque es lo que acordamos en Comités. De lo contrario, en lo personal creo que ello no procede, para respetar dicho acuerdo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Solo para señalar, sobre el proyecto a que se refiere el Senador Núñez, que pescadores artesanales de la caleta Queule, comuna de Toltén, Región de La Araucanía, se han comunicado conmigo precisamente para solicitar ser escuchados.

Entonces, no tengo inconveniente en dar la unanimidad, pero en la medida que haya un compromiso, como también lo planteó el Senador Moreira, en el sentido de que las organizaciones de pescadores artesanales que soliciten ser escuchadas puedan entregar su opinión.

Muchas veces, Presidente, aquí hay diferencia entre pescadores artesanales, particularmente de la Región del Biobío y de la Región de La Araucanía.

Los pescadores artesanales de la Región de La Araucanía en numerosas oportunidades se han sentido perjudicados por decisiones que favorecen a la Región de Los Ríos.

Por eso para mí es muy importante que ellos puedan ser escuchados y acogidos en sus planteamientos.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver.

Vamos por partes.

Senador Moreira, Senador Núñez, Senador Saavedra, ¿sobre este punto?

No.

El acuerdo de Comités es que el proyecto se vería si era aprobado unánimemente por la Comisión.

Lo que está pidiendo el Senador Núñez hoy

día es algo distinto: que se pueda despachar en general y en particular.

Entonces, primero, voy a recabar el acuerdo para ver si se puede despachar en general y en particular el proyecto.

El señor MOREIRA.— ¡Es que está vinculado!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, hay una vinculación, obviamente. Porque se reducen los tiempos de tramitación. Y solo se podrá tratar mañana en la medida que sea aprobado unánimemente.

Tiene la palabra el Senador Moreira; y después podrá intervenir el Senador Núñez.

El señor MOREIRA.— Presidente, este proyecto -efectivamente, tienen razón los Senadores Saavedra y Núñez- está tramitándose desde hace bastante tiempo y viene con urgencia.

Eso lo entiendo perfectamente.

Pero los que somos nuevos en la Comisión hemos consultado a las bases, y están divididos.

Entonces, quiero escucharlos.

Y si me dicen: “Oye, votemos en general”, pucha, yo no sé si voy a votar a favor; capaz que me abstenga, porque este es un enredo bastante grande; no es tan fácil este proyecto.

En consecuencia, lo que pido es que el proyecto se vote en general, si se quiere, pero en particular tenemos que verlo después, porque puede haber algunas indicaciones.

Voluntad, hay.

Pero también tengo que entender a las distintas organizaciones de mi Región, que vive de la pesca.

Algunos están preocupados por cuanto desean que se vote; otros, ¡no! Hay quienes quieren que sean solamente sardinas, en fin.

¡Es un enredo difícil de explicar en palabras simples!

Estoy de acuerdo en que el proyecto se vea y que se vote en general, pero no en particular, pues se van a presentar indicaciones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Núñez, ¿tiene una propuesta que considere

todo lo que se ha escuchado?

El señor NÚÑEZ.— Sí, Presidente.

Primero, quiero dar garantías, a raíz de lo que señalaba el Senador Pepe García, de que mañana vamos a escuchar a todas las organizaciones que pidan audiencia, sean que estén a favor del proyecto de ley o en contra, o que tengan posturas de otro tipo, porque es lo que corresponde.

Por lo tanto, a todas las vamos a oír.

En segundo lugar, el proyecto viene con urgencia, por lo que habría que votarlo en general. Y si alcanzamos, es lo que yo pretendo hacer.

El acuerdo que había es que, si el proyecto es despachado por unanimidad, viene a la Sala; pero como hay que votarlo en particular y no existe acuerdo para ello, bueno, tendremos que hacer aquello en una próxima sesión.

Creo que no se puede forzar eso.

Pero el proyecto lo veremos mañana, escuchando a todos, y a lo menos se votará en general, porque tiene urgencia.

Es lo que puedo plantear al respecto, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Presidenta, creo que la respuesta la ha dado el Senador Núñez, en el sentido de que claramente, si no hay una buena predisposición para discutir el proyecto en particular mañana, no va a poder culminar su trámite.

Por lo tanto, eso sí va a dificultar la situación.

Quiero dejar claro, como lo ha planteado el Senador Saavedra, que miles de pescadores artesanales desean que este proyecto finalice su trámite mañana, porque están viviendo una situación bastante crítica, acentuada con la inflación y con todos los problemas que estamos viendo; un sector que, además, no ha recibido ningún retiro de fondos en el pasado, porque obviamente el 90 por ciento de los trabajado-

res de la pesca artesanal no tenían cotizaciones previsionales.

Quiero por lo menos que quede consignado eso, porque ya se visualiza que no habrá posibilidades de sacarlo mañana, como era el interés mayoritario de por lo menos los dirigentes que hablaron conmigo.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Senadora Rincón, ¿sobre el mismo tema?

La señora RINCÓN.— Es sobre otro.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Bien.

Le daré la palabra después, para tomar una decisión sobre el particular.

Entonces, ¿habría unanimidad o no para discutir el proyecto en general y en particular en la Comisión?

No hay unanimidad.

El señor MOREIRA.— ¡Solo en general!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Hay que someter el asunto a votación, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Efectivamente, habría que votar.

La opción “sí” significa acceder a la petición del Senador señor Núñez para que la Comisión vea el proyecto en general y en particular, cambiando de trámite; la opción “no” es para rechazar esa solicitud y continuar con la tramitación actualmente en curso.

El señor MOREIRA.— ¿Eso es por la urgencia?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— También es claro, Senador Núñez -si no, me corrige-, que, cualquiera sea la decisión, para que el proyecto ingrese mañana a la tabla tiene que ser despachado unánimemente por la Comisión.

Ese es el acuerdo de Comités, independiente de si se ve en general o en particular en dicha instancia.

Se abre la votación.

Quienes voten “sí” lo hacen porque mañana, o cuando la Comisión así lo estime, se

discuta en general y en particular el proyecto; quienes votan “no” están porque se vea solo en general.

En votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

En votación.

(Luego de unos instantes).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Hacemos el llamado, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Cerrada la votación.

—**Se rechaza la solicitud del Senador señor Núñez (18 votos en contra, 15 a favor y 2 abstenciones).**

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica y Núñez y los señores Castro Prieto, Coloma, Durana, García, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval y Van Rysseberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Chahuán, Edwards, Espinoza, Insulza, Latorre, Núñez, Saavedra, Velásquez y Walker.

Se abstuvieron los señores Flores y Sanhueza.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En consecuencia, el trámite a seguir es que el proyecto en cuestión solo se discuta en general. Si mañana la Comisión lo aprueba unánimemente, lo veremos en la tabla de la tarde.

Senadora Rincón, tiene ahora la palabra.

Espéreme un segundo, Senadora.

¿Senador Moreira?

El señor MOREIRA.— Sí, Presidenta.

Le quiero decir al Senador Núñez que no me ponga en esa posición, porque, entonces, voy a tener que votar en contra, pues no quiero que el proyecto se vea mañana, sino que escuche-

mos a la gente. Y hacer eso en una sola sesión, a mí no me parece adecuado; por lo menos debiéramos realizar dos sesiones. Muchas veces el Ejecutivo retira las urgencias. Yo no digo que este proyecto no se vote definitivamente antes del 31 de diciembre. Ningún problema para ello: que sea el 10, el 15, o cuando desee.

Pero -insisto- creo que hay que escuchar los argumentos de las distintas organizaciones.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador, hay un acuerdo de la Sala para que el proyecto se vea mañana en general; hay otro acuerdo de los Comités, y el resto ya depende de lo que se resuelva en la Comisión.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Yo no quería hablar de este tema. Pero considero que sería bueno que en la misma Comisión el Presidente pudiera conversar con sus integrantes para abordar esto. A lo mejor, así se hubiera evitado lo ocurrido.

Entiendo que hay urgencia de parte de los pescadores y que por eso se estaría pidiendo ver la iniciativa en general y en particular.

Dicho aquello, quiero referirme a las palabras de nuestra colega la Senadora Paulina Núñez.

De verdad, me parece importante que empecemos a trabajar estas cuestiones, que al final son comunicacionales.

La Senadora -y me consta, porque le escribí cuando esto empezó a salir en la opinión pública- no lo pasó bien por algo que en realidad no correspondía que lo pasara mal, porque el capacitarse, el prepararse, el mejorar solo beneficia al país y, al final, a la ciudadanía; y se instalan estas cosas que nos perjudican a todos.

Ella no solo ha hecho algo que ojalá todos pudiésemos realizar, sino que además lo hizo, y así lo planteó, de manera de que evitáramos toda esta situación.

Entonces, no solo empatizo con ella: también creo que podemos mejorar nuestro trabajo. En tal sentido, me ofrezco en lo que sea necesario para ayudar a la Presidencia, a la Vicepresidencia, al equipo de Secretaría, a fin de revisar este tipo de materias.

Felicito a la Senadora Núñez por lo que ha hecho el día de hoy, al aclarar ante la opinión pública de manera transparente esta situación.

Mi solidaridad, mi cariño y mi reconocimiento hacia ella.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Como todo el país sabe, mañana es un día bastante especial, porque vamos a votar, a las tres de la tarde, la ratificación o rechazo a la propuesta del Gobierno para el cargo de Fiscal Nacional.

Entonces, yo me pregunto, y lo digo con absoluto respeto a la Mesa y al señor Secretario, por qué dentro de la Cuenta no fue incorporado el oficio que ingresé el viernes, mediante el cual solicito un pronunciamiento formal por parte de la Mesa con respecto al artículo 8° del Reglamento, que señala claramente: “No podrán los Senadores promover ni votar ningún asunto que interese directa o personalmente a ellos, sus ascendientes, sus descendientes, su cónyuge, sus colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad y el segundo de afinidad, ambos inclusive”, etcétera.

Tal precepto me provoca algún tipo de discusión que se debe generar, desde mi punto de vista, en la Sala, porque existe un número importante de Senadores que hoy día tienen distintas categorías de relación con la Fiscalía: querellados, investigados y, por lo que sé, hay

al menos tres o cuatro colegas formalizados, o imputados, mejor dicho.

En consecuencia, pregunto formalmente si vamos a tener una respuesta antes de las tres de la tarde de mañana, porque correspondería, a mi juicio, que fuese la Mesa la que nos permitiera determinar en qué situación podremos mañana participar o no de aquella votación.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA.— ¡Dé los nombres!

Presidente, punto de reglamento.

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Propongo lo siguiente.

Primero, solicitar un pronunciamiento por escrito de la Secretaría sobre el particular.

No obstante, hay que señalar que el artículo 8° establece:

“No podrán los Senadores promover ni votar ningún asunto que interese directa o personalmente a ellos, sus ascendientes, sus descendientes, su cónyuge, sus colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad y el segundo de afinidad, ambos inclusive, o a las personas ligadas a ellos por adopción. Con todo, podrán participar en el debate advirtiendo previamente el interés que ellos, o las personas mencionadas, tengan en el asunto.

“Sin embargo, no regirá este impedimento en negocios de índole general que interesen al gremio, profesión, industria o comercio a que pertenezcan, en elecciones, o en aquellos asuntos de que trata el Título XII de este Reglamento”.

Entonces, las excepciones están en las materias del título XII del Reglamento, que en su artículo 205 señala: “Los asuntos que importen el ejercicio de alguna de las demás atribuciones constitucionales exclusivas del Senado”, lo que incluye precisamente los nombramientos.

De todas maneras, vamos a pedir una interpretación por escrito.

Ahora, si es que no se aplicara esta excepción, se produciría la siguiente situación. La

Constitución establece un *quorum* de dos tercios para ratificar un nombramiento. Si hubiera, por ejemplo -vamos al extremo-, veinticinco Senadores que tuvieran una inhabilidad de esta naturaleza y no existiera la excepción, las ratificaciones serían imposibles desde el punto de vista constitucional, porque los que se inhabilitan no bajan el *quorum* respecto de los Senadores en ejercicio. ¡Salvo que todos tomaran un bus y fueran a Mendoza, en paralelo a la sesión, para que esta pudiera realizarse con los Senadores en ejercicio, cumpliendo el *quorum* necesario...!

Entonces, de todas maneras vamos a pedir el pronunciamiento por escrito de la Secretaría, de aquí a mañana.

Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el Senador señor Espinoza hizo llegar a la Secretaría una comunicación dirigida al Presidente, la que se incorporó en la tabla para que fuera conocida por los Comités en la reunión que se realizó el día de ayer. Sin embargo, no alcanzó a ser vista. Sin perjuicio de aquello, igual se iba a preparar una respuesta en los términos que ha indicado el señor Presidente.

En ese contexto, siempre hay que tener presente que las inhabilidades son cuestiones de orden subjetivo, en donde el primer llamado a determinar si concurren o no es precisamente para quienes se sienten en esa condición.

Sin perjuicio de lo anterior, como se ha indicado, hay excepciones, las que están contenidas en el título XII del Reglamento, en los artículos 189 y siguientes, particularmente en el párrafo tercero, artículo 205 y siguientes, donde se establece que, a pesar de concurrir una inhabilidad, podría eventualmente participar en la votación. Pese a lo cual - reitero-, la inhabilidad es una cuestión, en primer lugar, de orden subjetivo y personal de cada una de las señoras Senadoras y los señores Senadores.

Además, hay que tener presente que cual-

quier Senador puede impugnar o alegar la inhabilidad de otro Senador al momento de producirse una votación, lo que tiene una tramitación especial.

Sin perjuicio de todo lo anterior, vamos a emitir este informe, como lo ha indicado el señor Presidente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, punto de reglamento.

Hoy día está en primer lugar de la tabla un proyecto iniciado por las Senadoras Carvajal y Pascual y los Senadores Castro González, Elizalde y el que habla. Pero, además, se acaba de dar cuenta de una iniciativa idéntica que han ingresado las Senadoras María José Gatica, Paulina Núñez y Yasna Provoste.

Entonces, lo que yo le quiero pedir, Presidente, es que el proyecto vuelva a la Comisión para solicitar la fusión de las iniciativas y así incorporar a estas Senadoras como autoras.

Eso es, Presidente, para que todos y cada uno de los mocionantes o quienes tengan interés puedan ser parte del mismo proyecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Son idénticos los proyectos? Lo pregunto porque lo que yo leo en el título es que se habilita a todo profesional para emitir órdenes médicas.

El señor CHAHUÁN.— Son similares.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ahora, si no hubiera problema, se podría hacer. Pero eso retrasaría la tramitación, porque se había acordado que el proyecto se votaba, se despachaba...

El señor CHAHUÁN.— Bueno,...

El señor ELIZALDE (Presidente).—... y se enviaba a la Cámara hoy día.

El señor CHAHUÁN.—... está bien.

Entonces, lo que podemos hacer es...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pero

todo lo que contribuya a que quede mejor regulado se puede considerar.

Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Presidente, solo para precisar.

Los proyectos no son idénticos, son distintos. Lo que propone la Senadora Gatica, junto con otros parlamentarios, es habilitar a otros profesionales de la salud para la emisión de las órdenes médicas respectivas; mientras que el que está hoy día en tabla es para eximir de orden médica a las mamografías.

Son situaciones diferentes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos claros que son distintos.

La pregunta es: se vota hoy día en la Sala y se despacha a la Cámara, o vuelve a la Comisión para que sea fusionado.

Esa es la pregunta.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— En ese caso, que se vote este hoy y ponemos en primer lugar de la tabla de la sesión del próximo martes el de las Senadoras, para que se pueda despachar.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pero...

El señor CHAHUÁN.— ¿Les parece?

El señor ELIZALDE (Presidente).— No, a mí no me parece, Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— ¿No?

Bueno, está bien.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No me parece y voy a explicar por qué.

Si un proyecto exime y el otro establece que todos o distintos profesionales de la salud pueden emitir órdenes para las mamografías, son proyectos contradictorios.

Entonces, o despachamos el que está hoy día para ser votado y se manda a la Cámara, o se devuelve a la Comisión, se fusiona con el otro, y vuelve con un articulado y reglamentación única. Pero lo que no puede ocurrir es que una ley diga que no se requiere orden médica y otra que pueden emitir orden médica no solo los médicos. Eso es contradictorio.

Entonces, o devolvemos a la Comisión este

proyecto, para que ambos proyectos se fusionen y se establezca una regulación única, o se aprueba este otro; pero aprobar en dos o tres semanas el otro va a ser un absurdo.

Por lo tanto, lo que tendríamos que ver es si vuelve o no a la Comisión. Eso es lo que debiéramos resolver.

Tiene la palabra el Senador Castro, y después la Senadora Núñez.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Presidente, yo quiero ser enfático en lo siguiente.

Hemos luchado para conseguir esta exención. Ese es el propósito: exención de la orden médica para que las cifras de cáncer mamario en Chile no tengan la letalidad que tienen, que es altísima: el primer cáncer entre mujeres.

Entonces, todo el respeto a la moción de la Senadora Gatica, pero va en el sentido totalmente inverso. Yo pido, en este caso, que se respete la tabla de Fácil Despacho, porque la Sala es la que decide. Reitero: es totalmente distinta una moción para liberar al examen de orden médica a fin de que más mujeres se hagan mamografía, no tengan que ir a buscar a un doctor y pagar para que les emitan una orden, a que amplifiquemos el radio a más profesionales de la salud para que puedan emitir la orden. Es decir, está en otro canon, totalmente antagónico y distinto.

Por lo tanto, Presidente, yo pido que se respete la tabla que está fijada para hoy. Sin duda, veremos el otro proyecto, pero me parece que son diametralmente opuestos los propósitos de uno y otro.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Chahuán, y después la Senadora Sepúlveda.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, hablamos con la mocionante, porque no son proyectos contradictorios, ¡no son proyectos contradictorios!

Efectivamente, eximir es una posibilidad cierta y es el objetivo de este proyecto. El otro lo pondremos en discusión en la Comisión de Salud en el primer lugar de la tabla del próxi-

mo día martes. Así que con eso vamos resolviendo el asunto.

De verdad que no son contradictorios.

Se los explico cuando dé el informe del proyecto, para no adelantar el tema.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, se mantiene la tramitación...

El señor CHAHUÁN.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).—... tal cual estaba establecida por los Comités.

El señor CHAHUÁN.— Hablamos con los mocionantes y estamos *okay*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda, sobre este punto, y después la Senadora Núñez.

La señora SEPÚLVEDA.— Gracias, Presidente.

Yo concuerdo absolutamente con el Senador Castro. Creo que es urgente hacer esto y que sea mucho más fácil para nosotras, las mujeres, poder realizarnos el examen, sin tantas complicaciones como ir al médico, etcétera.

Pienso, además, que lo que ha planteado el Senador Chahuán debe ser discutido en la Comisión, pero hoy día necesitamos despachar el proyecto. Y corresponde, porque ha sido tratado por los Comités y ha sido una prioridad para estos el tramitarlo como corresponde, Presidente.

Así que yo creo que, sin más discusión, deberíamos aprobar rápidamente esta moción parlamentaria.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias a usted, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ.— Brevemente, Presidenta.

Estamos acá con la Senadora Gatica y, efectivamente, vamos a pedir que se continúe con el orden de la tabla, ante el compromiso del Presidente de la Comisión de Salud de poner este proyecto en un lugar prioritario de la tabla, para que se conozca rápidamente y se pueda discutir, porque creemos que no son con-

tradictorios. Esta iniciativa es incluso para un segmento, para una parte dentro del GES, que no puede quedar descubierta. Pero eso no puede impedir que hoy día votemos el proyecto y sigamos el orden de nuestra tabla.

Así que muchas gracias, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted.

El Senador Chahuán tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Para informar el proyecto, Presidenta, si le parece.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Déjeme terminar de dar las palabras...

El señor CHAHUÁN.— *Okay*.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).—... antes de entrar a Fácil Despacho.

Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidenta.

Solo quiero manifestar una salvedad, tanto para la iniciativa que se vota hoy como para la que se ha anunciado, que venía en la Cuenta y va a ser puesta prontamente en tabla en la Comisión de Salud, y es que yo creo que es una necesidad muy importante que más mujeres puedan hacerse los exámenes preventivos y, por lo tanto, derribar algunas barreras, económicas en este caso, que implican pagar una consulta para pedir la orden y después hacerse el examen.

Sin embargo, solo quiero hacer la salvedad de que todos estos proyectos de ley deberían tener la preocupación y la coordinación con el Ejecutivo, cosa de no perder la trazabilidad de la adhesión a la atención pública, porque si uno se queda con un examen preventivo, que finalmente por A, B, o C motivo es indudablemente positivo y requiere cierto seguimiento, y este no se genera, se fomenta una falta de adhesión al sistema de salud, tanto público como privado, que no es lo que quisiéramos promover.

Solamente lo quiero plantear, para que se incluya esta gran preocupación de que las mujeres sean atendidas con posterioridad al resultado de los exámenes.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo solo quiero adherirme a la petición -yo firmante de este proyecto-, pues hay una realidad que nos golpea y a la que debemos hacer frente: hoy en día una de cada doce mujeres en Chile es diagnosticada con algún tipo de cáncer, siendo el cáncer de mama la principal causa de muerte en edad fértil, sobre todo por el nivel de incidencia superior que hay en nuestro país, mayor a las cifras mundiales.

Por tanto, si sumamos aquello a lo que ha ocurrido, a propósito del retardo en la toma de exámenes preventivos producto de la pandemia -los que a mi juicio deberían ser obligatorios-, las cifras son peores y de muy mal pronóstico.

Me parece que es de total urgencia que avancemos en esta tramitación y que, por cierto, resolvamos la posibilidad de eximir de la orden médica para estos exámenes, a propósito del alcance que debieran tener y considerando que obviamente queremos prevenir y hacer todas las fuerzas desde el Congreso con este proyecto.

Así que pido que ojalá se vote en la fórmula que ya se ha convenido y avancemos con mayor premura en este tema.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senadora.

Entonces, se mantiene el orden del tratamiento del proyecto.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes.

Los Comités, en sesión celebrada el día lunes 28 de noviembre recién pasado, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Tratar en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del martes 29 de noviembre en curso las siguientes iniciativas:

-Primero, proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N°s 18.933 y 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de mamografía (boletín N° 15.474-11).

-Segundo, proyecto, en primer trámite constitucional, que renueva la vigencia de la ley N° 21.031, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de edificaciones de Bomberos de Chile (boletín N° 15.432-14).

-Y tercero, proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Convenio sobre Seguridad Social entre la República de Chile y Rumania”, suscrito en Santiago el 26 de febrero de 2021 (boletín N° 15.332-10).

Los Comités acordaron tratar estos asuntos sin debate y, si alguna señora Senadora o algún señor Senador solicitare el uso de la palabra motivando discusión, la iniciativa respectiva quedará para ser analizada en la semana siguiente a la primera semana regional del mes de diciembre de 2022.

2.— Considerar en primer y segundo lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 29 de noviembre en curso, las siguientes iniciativas:

-Primero, informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias que se susciten entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2023 (boletín N° 15.383-05), siempre que fuere recibido el respectivo oficio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

-Segundo, proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares (boletines N^{os} 13.212-07 y 13.213-07, refundidos).

Respecto a esta iniciativa, los Comités acordaron que, si no se alcanzare a tratar en la sesión ordinaria del día de hoy, el asunto sea considerado en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del día miércoles 30 de noviembre de 2022.

3.- Citar a sesión especial de la Corporación para el día miércoles 30 de noviembre de 2022, de 15 a 16 horas, con la finalidad de tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar en el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público al señor José Andrés Morales Opazo (boletín N^o S 2.330-05), siempre que fuere despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

4.- Tratar en tabla de Fácil Despacho, en la sesión ordinaria del día miércoles 30 de noviembre en curso, el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N^o 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico (boletín N^o 12.959-04).

Los Comités acordaron tratar este asunto sin debate y, si alguna señora Senadora o algún señor Senador solicitare el uso de la palabra motivando discusión, la iniciativa quedará para ser analizada en la semana siguiente a la primera semana regional del mes de diciembre de 2022.

5.- Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del día miércoles 30 de noviembre en curso, las siguientes iniciativas:

-Primero, proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que

modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares, siempre que no se haya alcanzado a despachar en la sesión ordinaria del día martes 29 de noviembre de 2022.

-Segundo, proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N^o 18.290, de Tránsito, para suprimir la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile (boletín N^o 15.016-15).

-Tercero, proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N^o 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas (boletín N^o 11.140-12).

-Cuarto, proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica (boletín N^o 14.905-21), siempre que fuere despachado en forma unánime por la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

-Y quinto, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo (boletín N^o 15.153-04), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubieren recibido los informes o certificados respectivos.

6.- Implementar un mecanismo que permita registrar en el sistema de votación a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que estuvieren pareados, reflejando dicha información en el resumen de la votación correspondiente, aun cuando Sus Señorías durante la votación no hubieren seleccionado en sus pantallas la opción "pareo".

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre este tema.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidenta, seré muy breve.

Respecto del punto 5, el proyecto de ley que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo (boletín N° 15.153-04), lo cierto es que lo estuvimos viendo hoy día en la Comisión de Hacienda y, de acuerdo con el Gobierno y a petición de varios parlamentarios, quiero pedir un plazo especial para indicaciones en ese proyecto.

No se despachó, por cierto; por tanto, debemos solicitar este nuevo plazo para indicaciones para el proyecto a que me referí y del que usted se acuerda perfecto: boletín N° 15.153-04.

Podría ser hasta mañana, a las 12, por ejemplo.

Yo creo que no hay opción de despacharlo mañana.

La señora RINCÓN.— ¿Qué proyecto es?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el Senador Coloma, que es aumentar el plazo para formular indicaciones al proyecto señalado, hasta mañana, a las 12 del día?

La señora RINCÓN.— ¿Qué proyecto es?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Boletín N° 15.153-04: proyecto de ley que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Ley Miscelánea de Educación.

—**Así se acuerda.**

El señor CHAHUÁN.— ¡Presidenta!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Es para Fácil Despacho?

El señor CHAHUÁN.— Sí.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Vamos a hacer la relación del primer proyecto en tabla y luego le daré la palabra, Senador.

El señor MOREIRA.— Dijimos que “fácil despacho”. Nada más.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Acordamos que en los proyectos de la tabla de Fácil Despacho se lee la relación, el informe y se vota. Y si se abre la discusión, se saca de Fácil Despacho.

V. FÁCIL DESPACHO

EXENCIÓN DE ORDEN MÉDICA PARA REALIZACIÓN DE EXAMEN PREVENTIVO DE MAMOGRAFÍA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión, en tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Castro González, señoras Carvajal y Pascual y señores Chahuán y Elizalde, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N°s 18.933 y 18.469, con el objeto de eximir de requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de mamografía, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.474-11.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: 15.474-11.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo del proyecto de ley es eximir, permanentemente, del requisito de orden médica para la realización del examen preventivo de mamografía, realizado en establecimientos de salud públicos y privados, tanto en cobertura Fonasa como de isapres.

La Comisión de Salud hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único,

en conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, lo discutí en general y en particular, y propone a la Sala considerarlo del mismo modo.

La referida Comisión deja constancia, además, de que aprobó la iniciativa en general y en particular por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadores señores Castro González, Chahuán, Flores y Macaya.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 6 del informe de la Comisión de Salud y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, señor Secretario.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Como se va a ver la Ley de Presupuestos en un rato más, solicito autorización para que pueda ingresar a la Sala la Directora de Presupuestos, Javiera Martínez.

¿Habría acuerdo?

¿No?

No da el acuerdo el Senador Espinoza.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, tiene la palabra el Senador Chahuán, para que nos dé cuenta del informe de la Comisión.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Salud, paso a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N°s 18.933 y 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de mamografía.

Esta es una moción transversal, de autoría de diversos Senadores, entre los que me incluyo, y tiene por objeto eximir, permanentemente, del requisito de orden médica para la realización del examen preventivo de mamografía, realizado en establecimientos de salud públicos y privados, tanto en cobertura Fonasa como de isapres.

Para este efecto, hemos tenido en consideración que el cáncer de mamas es el más frecuente entre las mujeres a nivel mundial; representa el 16 por ciento de todos los cánceres femeninos, según estimaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud, y es la primera causa de muerte de cáncer a nivel mundial, ya que se estiman en casi 500 mil las muertes anuales.

A su vez, según las estadísticas del Ministerio de Salud, en nuestro país fallecen mil mujeres cada año a causa del cáncer de mamas, con un promedio de cuarenta nuevos casos por cada 100 mil mujeres cada año.

Por otra parte, la Política Nacional del Cáncer señala que es necesario que una mujer se realice una mamografía cada tres años. Y está demostrado que la única estrategia que ha sido útil en el diagnóstico precoz y oportuno de este cáncer es la realización anual de la mamografía a partir de los cuarenta años e, incluso, desde los treinta años.

Sin embargo, pese a los recursos que el Estado ha dispuesto para la cobertura de exámenes de mamografía, aún existen trabas burocráticas que pueden ser eliminadas para aumentar y facilitar los exámenes preventivos.

Durante el debate, el representante del Ministerio de Salud manifestó que el Ejecutivo comparte el contenido del proyecto de ley, considerando que busca facilitar el acceso a un examen clave para una mejor vida de las mujeres de nuestro país, en los términos señalados.

Este proyecto agrega un inciso final al artículo 138 del decreto con fuerza de ley N° 1, del 2006, del Ministerio de Salud, del siguiente tenor:

“Los beneficiarios que soliciten realizarse el examen preventivo de mamografía no requerirán la orden médica respectiva para respaldar el otorgamiento del examen”.

Por estas consideraciones, y por tratarse de un proyecto de artículo único, lo aprobamos en general y en particular, por unanimidad, y solicitamos que se ratifique este texto modificador a dicha normativa en los términos señalados.

Sin perjuicio de lo anterior, pondremos en discusión, en el primer lugar de la tabla de la Comisión de Salud, el proyecto de ley de las Senadoras Gatica, Provoste y Paulina Núñez, sobre este mismo tema.

De igual modo, quiero señalar que este proyecto se inspira, básicamente, en el día en que conmemoramos el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

Tuvimos un especial impulso también de la Fundación Care, que patrocina Cecilia Bolocco. Y ciertamente, pensando que esta es la principal causa de muerte de mujeres en nuestro país, consideramos que es absolutamente pertinente, necesario y oportuno facilitar su aprobación.

Por tanto, pido la apertura de la votación.

La discusión en particular de alguna manera se dio antes del inicio, durante el debate sobre la tabla y, por tanto, estamos en condiciones de despachar el proyecto.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (34 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras

Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Gahona, Galilea, García, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se registran los siguientes pares: del Senador señor Lagos con el Senador señor Kast, y del Senador señor Keitel con la Senadora señora Allende.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Y además se consigna la intención de voto favorable del Senador señor Flores.

En consecuencia, se despacha el proyecto a la Cámara de Diputados para su segundo trámite.

Pasamos al siguiente proyecto de Fácil Despacho.

RENOVACIÓN DE VIGENCIA DE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES DE BOMBEROS DE CHILE

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Espinoza, señoras Gatica y Pascual y señores Kusanovic y Sandoval, en primer trámite constitucional, que renueva la vigencia de la ley N° 21.031, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de edificaciones de Bomberos de Chile, iniciativa que corresponde al boletín N° 15.432-14.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: 15.432-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo del proyecto es renovar la vigencia de la ley N° 21.031, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de edificaciones de Bomberos de Chile, hasta el

31 de diciembre de 2025.

La Comisión de Vivienda y Urbanismo hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó unánimemente proponer al señor Presidente que sea considerada del mismo modo en la Sala.

Asimismo, la referida Comisión deja constancia de que aprobó la iniciativa en general y en particular por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadores señora Gatica y señores Espinoza, Kusanovic y Sandoval.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 15 del informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, así como en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Sandoval para entregar el informe respectivo.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

El proyecto de ley en comento se origina en una moción suscrita, como bien se ha señalado, por los miembros de la Comisión de Vivienda de este Senado.

Consta de un artículo único destinado a renovar la vigencia de la ley N° 21.031, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de edificaciones de Bomberos de Chile, hasta el 31 de diciembre del año 2025. Es decir, prorroga su vigencia por los próximos tres años.

La Comisión de Vivienda y Urbanismo destinó a esta materia dos sesiones, los días 25 de octubre y 15 de noviembre del año en curso, en las que recibió la opinión de dicha institución, representada por el Vicepresidente Nacional de la Zona Centro Sur de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, señor Dino Olivieri, y los abogados asesores, señores Fernando Recio

y Juan Enrique Krauss. Asimismo, concurrió el Presidente de la Asociación de Directores de Obras Municipales, el señor Yuri Rodríguez. Participaron, también, el arquitecto de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, señor Ricardo Leñam, y la asesora legislativa de la cartera, la señora Jeannette Tapia.

La discusión en la Comisión se centró en la pertinencia de renovar la vigencia del mencionado procedimiento simplificado, considerando especialmente los antecedentes aportados por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile en el sentido de que en el país hay 1.217 compañías, agrupadas en 313 cuerpos de bomberos, los que disponen de aproximadamente 914 cuarteles sin regularizar.

Se tuvieron a la vista las implicancias de ello, especialmente en lo tocante a la imposibilidad de acceder a fondos para el mejoramiento y ampliación de las instalaciones que hoy día afecta a numerosos cuerpos de bomberos a lo largo del país, pese a las leyes anteriores, que evidentemente permitieron regularizar varios de ellos, pero también ha quedado pendiente una cantidad no menor.

Se hizo presente que la principal causa de esta situación radica en que la gran mayoría de los cuarteles del país han sido edificados sin un proyecto integral; simplemente, han ido creciendo en forma paulatina en función de las necesidades y las disponibilidades presupuestarias de los diferentes cuerpos de bomberos, que como todos saben, nunca son muy abundantes.

Con el propósito de avanzar en el saneamiento de que se trata, se creó, además, el Departamento de Infraestructura de Bomberos de Chile y se elaboró un plan destinado a regularizar propiedades. Lo anterior se estaba realizando con eficacia hasta que sobrevino la pandemia del COVID-19, que evidentemente dificultó proseguir con estos trámites, causa por la cual se hace presente la necesidad de prorrogar la vigencia de la actual norma.

Cabe señalar que este proyecto prácticamente permitiría, según la opinión de los propios integrantes del cuerpo de bomberos, beneficiar a no menos de doscientos establecimientos o recintos.

En el debate legislativo, diversos parlamentarios expresaron su anhelo de que este mecanismo de regularización sea utilizado de forma intensiva, a efectos de no estar permanentemente presentando proyectos de prórroga de estas leyes de excepción para la debida regularización, siempre y cuando se cumpla absolutamente con los requisitos contemplados al efecto. Me refiero a lo que significa la ordenanza en materia de construcción de la Ley de Urbanismo y Construcciones.

Asimismo, se reflexionó sobre la necesidad de promover el cumplimiento de la normativa vigente y contar con una fiscalización adecuada, de manera de evitar, en lo posible, que estas leyes de excepción sigan, permanentemente, estableciéndose. La excepcionalidad se debe, precisamente, a que hablamos de los cuerpos de bomberos. Por lo tanto, lo que se establece en este proyecto es una prórroga por tres años, a partir del 1 de enero del año que viene hasta el 31 de diciembre del año 2025, lo que va a permitir a muchos cuerpos de bomberos acceder a fuentes de financiamiento y, particularmente, a la regularización de sus propias instalaciones, lo que es un tema no menor.

Debo destacar el interés que ha despertado en algunos Gobiernos regionales la posibilidad de contribuir al financiamiento de estos cuarteles, pues han visto la necesidad de contar con este tema. El Gobierno regional de Aysén, por ejemplo, hará un aporte de cerca de 19 mil millones de pesos para cuarteles de bomberos en los próximos años.

Es un proyecto muy simple, Presidente, de Fácil Despacho, y le solicito que sea aprobado unánimemente, incluso sin votación -creo que nadie se opondrá-, en atención al interés que reviste la institución de que se trata: Bomberos de Chile.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a abrir la votación para dejar constancia de los presentes.

Entendemos que va a ser unánime.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Haga la consulta de rigor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (34 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Coloma, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Galilea, García, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se registran los siguientes pares: del Senador señor Lagos con el Senador señor Kast, y del Senador señor Keitel con la Senadora señora Allende.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se consigna la intención de voto favorable de la Senadora Gatica y de los Senadores Chahuán y Gahona.

Tal como lo vaticinó el Senador Sandoval, el proyecto se aprueba unánimemente.

Pasamos al siguiente proyecto de Fácil Despacho.

CONVENIO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE CHILE Y RUMANÍA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión, en tabla

de Fácil Despacho, el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio sobre Seguridad Social entre la República de Chile y Rumanía, suscrito en Santiago el 26 de febrero de 2021, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.332-10.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: 15.332-10.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El convenio cuya aprobación se propone tiene por objeto regular las relaciones en el campo de la seguridad social, particularmente los sistemas de pensiones de ambos países, evitando la doble cotización previsional internacional.

La Comisión de Relaciones Exteriores hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, en conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, propone a la Sala discutirlo en general y en particular a la vez.

La referida Comisión deja constancia, además, de que el proyecto de acuerdo fue aprobado, en general y en particular, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Edwards, Insulza y Moreira.

Asimismo, consigna que el artículo único del proyecto de acuerdo en estudio debe ser aprobado con *quorum* calificado, en virtud de lo dispuesto en el numeral 18°, del artículo 19, de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 66, inciso tercero, de la misma Carta Fundamental, debido a que el Convenio informado contiene normas que inciden en el ejercicio de los derechos de seguridad social, por lo que requiere de 25 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 10 del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a votar este proyecto, que tiene normas de *quorum* especial.

Se abre la votación.

Está en Fácil Despacho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Secretario, ¿puede hacer la consulta de rigor?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (36 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Coloma, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Sorria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se registran los siguientes pares: del Senador señor Lagos con el Senador señor Kast, y del Senador señor Keitel con la Senadora señora Allende.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Chahuán.

En consecuencia, se aprueba el proyecto de acuerdo y se remite el oficio respectivo a la Cámara de origen.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a iniciar el debate de los proyectos que están en el Orden del Día.

En primer lugar, nos toca pronunciarnos sobre el informe de la Comisión Mixta que se constituyó para resolver las contingencias suscitadas entre las Cámaras durante la trami-

tación del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, boletín N° 15.383-05.

Se ha solicitado el ingreso de la Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, para que participe del debate.

¿Habría acuerdo de la Sala?

¿No?

Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidente, yo quiero señalarle que nosotros queremos que entre la Directora de Presupuestos. Pero debo decirle una cosa que me llama mucho la atención: si se trata del Presupuesto, pueden ingresar los asesores cuando hay votación.

¿Por qué se lo digo? Porque yo, muchas veces, pedí que no entraran algunos Subsecretarios en el Gobierno anterior -en mi Gobierno-, como en varias oportunidades. No quería que ingresaran ciertas personas y usted, o el Presidente de esa época, me decía que, cuando se trataba del Presupuesto, podían ingresar.

Bueno, entonces al parecer cambiaron el Reglamento.

Al menos eso me dijeron a mí en esas oportunidades; no sé si era un acuerdo de palabra. Pero, tuve problemas con un par de Subsecretarios a los que no dejé entrar a la Sala. Sin embargo, yo sabía que podían entrar los asesores solo cuando se trataba del Presupuesto. No sé por qué cambió eso.

Los más antiguos -Senador Quintana, no sé si usted era el Presidente en esa época-, recordarán que en esa época podían ingresar.

Porque, si no fuese así, entonces yo me hubiese opuesto a algún Subsecretario que entró acá la semana pasada...

Perdón, ¿cuándo votamos esto?

La semana pasada.

Entonces, quiero saber si ese acuerdo fue de palabra o reglamentario, porque, de ser así, para el próximo Presupuesto voy a ejercer mi derecho también.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador, nosotros acordamos en Sala la semana

pasada que en todas las sesiones del segundo trámite constitucional que se realizaran para despachar el proyecto de Ley de Presupuestos se iba a permitir el ingreso no solo de las autoridades de Gobierno, fueran o no Ministros o Ministras de Estado, y de sus asesores, sino también de los asesores de los parlamentarios.

Pero entendemos que ese acuerdo aplicaba para dicho trámite y ahora estamos en el despacho del informe de la Comisión Mixta.

De todas maneras, siempre se ha realizado el debate presupuestario con la presencia del Director o de la Directora de Presupuestos respectivo.

Entonces, voy a solicitar nuevamente la autorización de la Sala para que ingrese la Directora de Presupuestos, toda vez que participó del trámite en la Comisión Mixta y puede explicar algún tema de interés específico.

Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— A ver, yo quisiera fundamentar mi posición. Y voy a ser bastante claro y taxativo.

Creo que ustedes, como Mesa, cometieron una falta de respeto a la labor de un Senador. El propio señor Secretario ha reconocido aquí, en esta Sala, ante todo el país que mi petición respecto de la votación que va a ocurrir mañana del Fiscal Nacional, y que fue presentada el viernes, la tuvieron sobre la mesa en la reunión de Comités del día lunes y la pasaron de largo, como si no tuviera ninguna trascendencia. Cuando se señala: “no alcanzó a ser vista”, aquello, desde mi punto de vista, constituye una falta de respeto.

Yo no tengo ninguna animadversión contra la señora Directora de Presupuestos ni contra el señor Ministro Marcel. A diferencia de lo que señaló el Senador Moreira, que cuando alguna autoridad tenía problemas con él no la dejaba entrar, ahora no se trata de un tema personal. Yo estoy planteando que aquí debe haber respeto.

Si un parlamentario envía una petición sobre una cuestión tan relevante como es la elec-

ción del Fiscal Nacional, pidiendo que la Mesa se pronuncie, que lo vean los Comités, y cuando en la reunión de Comités la pasan como si nada es porque no le confieren ninguna importancia a un hecho que mañana va a tener total trascendencia y todos los ojos del país estarán puestos ahí.

Esa es mi molestia. Y la exteriorizaré las veces que usted solicite el acuerdo. ¿Cuántas veces lo va a pedir: cinco, seis?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se puede pedir las veces que sea necesario.

El señor ESPINOZA.— Y voy a decir lo mismo “las veces que sea necesario”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Espinoza, sin ánimo de polemizar, pero, si usted tiene un problema con la Mesa, no entiendo qué responsabilidad o culpa tendría la Directora de Presupuestos, quien contribuye al debate presupuestario con los demás parlamentarios. Su problema focalícelo en la Mesa, y no en personas sin ninguna responsabilidad en el conflicto que se generó.

Estamos hablando del Presupuesto de la Nación. Usted tiene el legítimo derecho a manifestar una molestia, a hacer un punto, pero hágalo con quienes considera que somos responsables, y no con una persona que va pasando por la calle; o sea, si usted se enoja con un vecino, no tiene por qué hacerle saber su molestia a quien vive en la casa del otro lado. La Directora de Presupuestos no tiene nada que ver con el problema que se generó.

Lo que estoy solicitando ahora es que, para que illustre el debate presupuestario, la Directora de Presupuestos pueda ingresar a la Sala. Creo que es de toda lógica.

El otro punto podemos hablarlo en forma inmediata.

Entonces, voy preguntar de nuevo: ¿habría acuerdo para que ingrese a la Sala la Directora de Presupuestos?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Y habría acuerdo para que ingrese la Subsecretaria

General de la Presidencia, Macarena Lobos?

—**Se autoriza.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Respecto del otro punto, ya se señaló que mañana va a haber un informe por escrito respecto de las inhabilidades: en qué casos se aplican y en qué casos no.

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Yo le agradezco al Senador Fidel Espinoza -y de verdad lo hago- que permitiera el ingreso de la Directora de Presupuestos.

Pero quiero decirle una cosa al Senador. Puede que esté equivocado, aunque siento que no, pero de la carta que señala que envió no se dio cuenta en la reunión de Comités, no se nos dijo absolutamente nada.

En eso tiene la razón. No se dio cuenta, ¡y una carta así por lo menos a mí me hubiera preocupado!

Creo que tenemos bastantes problemas con la Secretaría. Y yo se lo he hecho ver a usted, Presidente, ¡además del clima laboral y la persecución que hay acá! Recientemente echaron a una persona, después de llevar -creo- treinta años trabajando. Ya son muchas cosas y yo he pedido una reunión especial para ver el tema, porque siempre hay problemas.

¡No puede ser que nos oculten documentación!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pero la idea es resolver los problemas, no profundizarlos.

El señor MOREIRA.— ¡Y cuándo los vemos!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador, Moreira, yo lo escuché pacientemente.

Mañana la Secretaría entregará un informe por escrito respecto a las inhabilidades.

Y si nos ponemos estrictos, y se considera -como se dijo aquí- que hay veintitantos Senadores con inhabilidades, significará que Chile

se quede sin Fiscal Nacional ¡de por vida! Porque nadie que se declare inhábil puede votar.

Y como la Constitución establece que se requieren dos tercios de los Senadores en ejercicio -lo decía en broma, pero es cierto- en ese caso la única posibilidad es que se apliquen permisos constitucionales para bajar el *quorum*. Y eso significaría que tendrían que estar fuera del país. Entonces, habría que trasladar a los veintiséis Senadores a Mendoza -otros mencionan veinticinco o veinte- después de haber solicitado permiso constitucional y ahí se podría votar. ¡Mire el absurdo!

Por eso el Reglamento se pone en esta hipótesis y exceptúa las materias del Título XII, porque las cosas se han pensado en el pasado. Si el Reglamento -con sus modificaciones y todo- tiene decenas de años de vigencia, conforme a la práctica parlamentaria.

El señor COLOMA.- ¡Centenas!

El señor ELIZALDE (Presidente).- Centenas, porque en rigor se aplica desde el siglo XIX.

Entonces, repito, mañana va a haber un informe claro, por escrito, respecto de cómo se aplica el régimen de inhabilidades para que no haya dudas. Porque no puede ocurrir que una norma genere un absurdo: que el Senado no pueda ratificar un nombramiento, porque el número de inhábiles es tan significativo que no se alcanza el *quorum* de los dos tercios.

Senador Espinoza, tiene la palabra.

El señor ESPINOZA.- Muy breve, Presidente.

Con la habilidad que lo caracteriza, usted trata de generalizar una situación que no es tal. Porque desde un primer momento planteé que hay tres tipos de categorías y el país las tiene que conocer: las personas que son querellantes, quienes desde mi punto de vista no debiesen presentar inhabilidades de ningún tipo; las personas investigadas por el Ministerio Público, que tampoco estarían inhabilitadas porque una investigación la puede pedir cualquier ciudadano; y el caso que he planteado: si está bien

que haya tres o cuatro colegas formalizados o imputados, respecto de los cuales solicité la respectiva información.

Entonces, cuando usted señala “no se trata de enojarse con la persona que pasa por la calle”, le quiero argumentar que mi molestia es con la actitud de la Mesa. Porque no es posible -y desde mi punto de vista constituye una falta de respeto, que hoy día me pasó a mí, pero mañana otro colega puede enviar una información para ser analizada por los Comités- que mi solicitud haya sido omitida como si no fuera importante para el país, cuando mañana a las tres de la tarde todas las cámaras van a estar en las tribunas pendientes de este tema.

Eso me molesta. Y por eso he exteriorizado -creo que con respeto- mi opinión.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- En todo caso, es muy buena la aclaración hecha por el Senador Espinoza, porque la información proporcionada por los medios de comunicación, que obviamente no es su responsabilidad, fue que había veintitantos Senadores con algún tipo de inhabilidad al ser querellantes o estar siendo investigados, etcétera. Pero entiendo que su punto se refiere a quienes estuvieran formalizados.

Entonces, se va a requerir el informe respecto a los formalizados, donde habría que distinguir si va a existir una medida cautelar, en cuyo caso es necesario el desafuero, que es una etapa -podríamos decir- o una exigencia procesal adicional.

Mañana vamos a contar con el informe por escrito antes de que se vote en la Sala del Senado la propuesta para el Fiscal Nacional. Y se enviará copia a todos los Senadores y las Senadoras.

Así que fue muy muy importante su clarificación, Senador Espinoza.

Senadora Carvajal, tiene la palabra.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

La verdad es que yo quiero pedir disculpas

públicas a las autoridades que nos acompañan en la Sala, cuyo ingreso se dificultó a propósito de un tema que no estaba relacionado con ellas y que ahora logramos entender. Pero a mí me gustaría que se actuara con la misma rigurosidad y responsabilidad respecto a lo que se pide y a lo que se menciona a través de la prensa.

Es insólito que aquí hagamos gárgaras con que no generalizamos y lanzamos al voleo una imputación de carácter general sobre veintiséis Senadores o Senadoras, donde no se hace distinción alguna acerca de quiénes estamos hablando.

Si hoy día cargamos muchas veces con el prejuicio o con la falta de veracidad en cuanto a determinada noticia que se entrega es porque aquí hay un nicho que genera información que busca, en definitiva, poner en tela de juicio a todos nosotros.

Y eso me parece una actitud cobarde, porque cuando uno genera una información, sobre todo del estamento del Senado, debe hacerse cargo de quién o a quiénes se refiere. Aquí se mencionó que eran veintiséis parlamentarios y luego se tergiversan los datos o se trata de disimularlos diciendo: “parece que no eran veintiséis, sino que son cuatro a los que hay que ver la calidad procesal en que se encuentran”.

Con la misma fuerza con que defendiendo mis ideas señalo que estoy instalada en este Parlamento en representación de las personas que me han elegido. Y con esa transparencia tenemos que entender que aquellos que ocupamos un espacio aquí debemos actuar con similar nivel de rigurosidad, ¿se lo debemos a la gente!

Por consiguiente, si un Senador ha generalizado respecto a una información, que también se haga cargo y señale con precisión a quiénes se refiere. Y si no existe claridad, entonces que se haga cargo de las consecuencias que muchas veces la mentira acarrea, porque las personas se quedan con una información que no es precisa y que no corresponde ni a un Senador ni a una Senadora de la República.

Por tanto, Presidente, más que alegar un

cuestionamiento a la Mesa, a mí me gustaría que se hicieran cargo y que señalaran con precisión de quiénes estamos hablando.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

Vamos a pasar, entonces, a la Ley de Presupuestos.

VI. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2023. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el informe de la Comisión Mixta constituida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República a fin de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre la Cámara de Diputados y el Senado durante la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, correspondiente al boletín N° 15.383-05.

Cabe tener presente que el plazo constitucional contemplado en el artículo 67 vence el día de hoy.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: 15.383-05.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El proyecto de ley inició su tramitación en la Cámara de Diputados, de conformidad al inciso 2° del artículo 65 de la Carta Fundamental, la que aprobó las correspondientes partidas, así como el articulado de la iniciativa.

A su respecto, el Senado, en el segundo trámite constitucional, introdujo un conjunto de enmiendas, las cuales fueron aprobadas en el tercer trámite, con excepción de las siguientes, que fueron rechazadas:

En la partida 09 Ministerio de Educación, en el programa Educación Superior, del capítulo Subsecretaría de Educación Superior, una glosa nueva, asociada a la asignación 052 Pro-

grama de Acceso a la Educación Superior, que disponía: “Los alumnos que hayan sido sancionados en conformidad a la ley N° 21.128, Aula Segura, no podrán ser beneficiados, por el plazo de un año, con los beneficios contenidos en la ley N° 21.091 sobre Educación Superior”.

En la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno, reducciones en el subtítulo 22 y en el subtítulo 24, ítem 03, asignación 314 Secretaría de Comunicaciones, ambos del programa 01 Secretaría General de Gobierno, capítulo 01 Secretaria General de Gobierno.

Lo anterior dio lugar a la formación de una Comisión Mixta que tras abordar las materias controvertidas y otros aspectos adicionales, como forma y modo de resolver las discrepancias producidas entre ambas Cámaras, acordó proponer lo siguiente:

En la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, programa 01 Servicio Nacional de Migraciones, sustituir la glosa 09, asociada al subtítulo 22, referida a gastos para hacer efectivas las medidas de expulsión de extranjeros del territorio.

En la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, programa 01 Servicio de Cooperación Técnica, crear la asignación 153 “Reconstruye tu Pyme”, con una glosa 12 asociada, para implementar un programa de apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas que hayan sido afectadas en el contexto de las manifestaciones y desórdenes públicos que ocurrieron a partir del día 18 de octubre de 2019.

En la partida 09 Ministerio de Educación, incrementar en el programa 02 Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, asignación Fondo de Apoyo a la Educación Pública-Servicios Locales y, en consecuencia, en el Servicio Educativo Costa Araucanía, el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo en 1.000 millones.

Sustituir en el programa 03 Educación Superior, del capítulo 90 Subsecretaría de Educación Superior, la glosa 17, asociada a la asigna-

ción 052 Programa de Acceso a la Educación Superior, por otra que establece una mesa de trabajo que revise las condiciones para acceder a los beneficios de gratuidad universitaria, evaluando especialmente las implicancias de conductas graves de violencia.

En la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno, incrementar en 642.539 miles los gastos disminuidos del programa presupuestario de la Secretaría General de Gobierno, correspondiente al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, y en 500.000 miles los gastos disminuidos del mismo programa, correspondiente a la asignación 314 Secretaría de Comunicaciones, ítem 03, subtítulo 24; eliminar la glosa 13, asociada al programa 01 Secretaría General de Gobierno.

En la partida 50 Tesoro Público, contemplar consecuentemente las respectivas enmiendas derivadas de los correspondientes puntos de esta proposición.

La Comisión Mixta deja constancia de que aprobó la mencionada proposición por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Ebensperger y Senadores señores Coloma, García y Lagos, y Honorables Diputados señora Yeomans y señores Barrera, Naranjo, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Finalmente, cabe señalar que en sesión de esta misma fecha la Cámara de Diputados, que es Cámara de origen, aprobó la proposición formulada por la Comisión Mixta.

Corresponde, por tanto, que el Senado se pronuncie respecto de la referida propuesta.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcriben las respectivas enmiendas introducidas por el Senado, en el segundo trámite constitucional, rechazadas por la Cámara de origen, en el tercer trámite, y la proposición de la Comisión Mixta, que incluye dichas materias y otras adicionales que forman parte de su propuesta.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-

ta).— Gracias, señor Secretario.

Le damos la palabra al Presidente de la Comisión, para que informe, y luego al Ministro.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

Voy a tratar de ser lo más didáctico posible respecto del informe de la Comisión Mixta.

Estamos en el día sesenta, como bien se dijo en el informe original, de la presentación del Presupuesto. Es el último día en el cual se puede aprobar o rechazar.

¿Por qué digo esto? Porque la tramitación del Presupuesto es una secuencia larga.

Primero, el Gobierno presenta el Presupuesto, explica los fundamentos de los ingresos de recursos y de cómo se pretenden gastar. Después pasa a las Subcomisiones, que hacen un intenso trabajo de análisis de cada una de las partidas, donde modifican algunas, se piden cambios, se acuerda o se generan disensos.

De ahí se va a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que es el otro lugar donde se producen espacios de entendimiento o desencuentros. En este caso, fue muy importante y clave un protocolo de acuerdo que se suscribió entre la mayoría de los integrantes en la Mixta, en que se generaron reglas; o sea, formas de enfrentar la inversión pública: cómo se aumentaría la inversión y cómo asegurar lo máximo posible que el gasto sea efectivo, estableciendo los proyectos que son ejecutables para estos efectos.

Se establecieron normas sobre seguridad ciudadana, emergencia, persecución del delito; vale decir, cómo se mejoran las condiciones de Carabineros, la PDI, para enfrentar la inseguridad ciudadana; cómo se modifica o moderniza el Ministerio Público, a propósito de compromisos especiales que se plantean en esa lógica.

Aparece todo un campo de políticas sociales respecto a materias educacionales, a materias de salud, donde hubo modificaciones muy significativas que están contenidas en el Presupuesto.

Hay un capítulo especial respecto de edu-

cación, en que, por ejemplo, se repuso la glosa de los liceos bicentenario, que era uno de los temas que más debate había generado.

Y así, sucesivamente, en materia de economía, de agricultura, de energía, de transporte, de eficiencia en el gasto. Hay más de cuarenta acuerdos específicos a los que llegamos en función del Presupuesto.

¿Quiere decir que está todo acordado? ¡No! Hay cosas que se votaron en contra y otras a favor, y ahí funcionan las mayorías. En casi todas generamos espacios de entendimiento, pero también hubo situaciones en las que tuvimos disensos, lo que es propio, normal de cualquier Presupuesto y de cualquier Parlamento.

Luego de eso va a la Sala de la Cámara de Diputados. Ellos reciben el informe de la Mixta y hacen un conjunto de modificaciones y ratificaciones. Y después el proyecto viene al Senado, que hace lo mismo respecto del texto que envía la Cámara de Diputados.

En este caso un montón de modificaciones de la Cámara y del Senado fueron enmendadas en el Senado, algunas ratificadas y otras contrapuestas. Y después se pasa a la última fase, que es el tercer trámite constitucional ante la Cámara de Diputados.

Ahí se genera al fin lo que estamos viendo ahora -esto es como una historia-, que es la Comisión Mixta

O sea, de los doscientos temas -voy a hacer una imagería-, habremos llegado a acuerdo en ciento cincuenta; tuvimos discrepancias -obviamente las hubo- en un lote mucho menor, y hubo dos temas, ¡dos!, que quedaron para la Mixta.

Es por eso que este informe quiero circunscribirlo a esos temas porque, si no, sería agotador para todos.

¿Cuáles fueron esos dos temas? Aula Segura y la rebaja de recursos a la Segegob. ¿Qué es lo que ocurrió? Fueron aprobados en una instancia y rechazados en la otra, y ahí es donde se genera la Comisión Mixta.

Esos fueron los dos temas que nosotros abordamos.

¿Cómo se resolvió? En materia de Aula Segura la norma que venía propuesta establecía una sanción para el joven que incurriera en un acto definido en la Ley de Aula Segura, en términos que para el año siguiente, cuando estuviera en la educación universitaria, no tuviera acceso a la gratuidad.

Esa fue la discusión.

Quiero advertir que fue una discusión bien larga, profunda y que recién hoy día en la mañana se llegó a un acuerdo para estos efectos.

¿Qué es lo que se acordó? Si ustedes me dicen si el acuerdo fue bueno, desde la perspectiva mía probablemente no y tal vez hubiera querido otra cosa, pero también pasó a la inversa en otros temas.

Asimismo, se crea una mesa de trabajo que revisará las condiciones para acceder a los beneficios de gratuidad universitaria, evaluando especialmente las implicancias de las conductas graves de violencia en los últimos años de la educación media o superior, cuyo informe deberá llegar al Parlamento durante el primer trimestre del próximo año. La composición de la mesa será transversal entre todos los sectores políticos.

Esa fue la forma de resolver ese primer conflicto.

Probablemente, unos quedaron más contentos que otros, pero esa fue la resolución.

Con respecto a la Segegob, sobre el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y la Secom, se había generado una disminución del orden de 2.700 millones de pesos. Eso es lo que se había producido en el Senado y es lo que fue a la Cámara.

¿Cuál fue el acuerdo en torno a eso? Se repusieron 1.100 millones de esos recursos. O sea, hay una disminución neta de 1.600 millones. Obviamente, a la Segegob no puede gustarle eso, y lo entiendo, pero es parte de los acuerdos que uno trata de hacer cuando hay dos puntos en discrepancia.

Además, quiero recordarles que estamos cinco a cinco, entre Gobierno y oposición, en la Mixta, ¡para ponerle un poquito más de nerviosismo a lo que podía suceder...!

Y ahí uno tiene que tratar de buscar la imaginación para salir de un entuerto que nos puede llevar a un rechazo total que, dicho sea de paso, es un enredo, porque, cuando se rechaza lo que ya fue rechazado no está claro si se rechaza o se aprueba, y ahí habríamos tenido un conflicto mayor.

A propósito de esta Mixta, además se requirieron por unanimidad modificaciones en cuatro temas que también eran sensibles y que nos parecieron razonables.

Uno tiene que ver con la Segegob, relacionado con la lógica de información de encuestas. Se especificó que para hacer políticas públicas de largo plazo la información después de quince días, en vez de ayudar, podía ser contradictoria y, además, podría significar un riesgo de politización con las preguntas, pues al saberse cómo se responde o lo que se publica en las respuestas se podía producir una tergiversación de fondos que debieran tener otro objetivo.

De ahí se acordó volver a la regla general en el sentido de que al final de este Gobierno se presenten los estudios que se hicieron en su momento para tomar decisiones en ámbitos públicos.

Esto también tuvo -justo es decirlo- otras aspiraciones, en las que nuevamente hubo unanimidad para resolverlas y que creo que fue muy importante. Hablo aquí desde las bancadas del lado de acá. No es que no estén de acuerdo en el lado de allá, pero es como una fórmula.

Primero -y a usted, Presidenta, no me cabe duda de que esto la va a interpretar-, se aumentan a 1.200 millones de pesos los recursos asignados para expulsiones judiciales y administrativas en la inmigración irregular. Creo que es algo en lo cual queda marcada esa línea de recursos para ese gasto. Obviamente, tendrán

que generarse los gastos y hacerse excedibles en la medida que se requieran, pero me parece que es una buena señal establecer esa línea.

Segundo, se incrementan en 1.000 millones de pesos los recursos para el Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía. Cabe recordar que, por problemas derivados de la pandemia pero también por la inseguridad en La Araucanía, esos recursos habían tenido una ejecución menor, lo que hizo que la Directora de Presupuestos redujera significativamente esos gastos, cuestión que podía generar problemas en el transporte. Entonces, se retoman esos recursos para que haya serenidad y tranquilidad respecto de eso.

Por último, y esto es bien importante, se creó, a petición de estas bancadas pero muy bien acogido por el resto, un nuevo programa alojado en Sercotec -esto no existía- que se llama “Reconstruye tu pyme”, que básicamente tiene por objeto dar apoyo -esto no había ocurrido antes, es primera vez- a las pymes víctimas del estallido social. Principalmente, hablamos de aquellos negocios que están ubicados en la zona cero -ese es el espíritu- de las distintas regiones de Chile. Esta es una cosa bastante amplia y cuenta con los recursos suficientes. Lo importante es que se abre el programa de 1.100 millones de pesos, lo que nos pareció a nosotros una señal importante en términos de aunar voluntades para llegar a un acuerdo.

Entonces, Presidenta, eso es a modo de resumen.

No estoy leyendo, sino tratando de hacer una síntesis, un poco más explicativa, de una larga discusión que empezó ayer a las 18:30 y que culminó hoy día en la mañana, como lo recordó el Ministro de Hacienda, para estos efectos.

Esta es la propuesta concreta.

Creo que termina un proceso, un proceso que a mi juicio es más virtuoso que en otros elementos. Ha habido espacios para llegar a acuerdos -lo agradezco- y también para man-

tener diferencias, que se entienden y son parte de la democracia. No hay que tenerles nunca miedo a los acuerdos, pero también es bueno valorar cuando en el caso nuestro se reponen glosas, como dije, relativas a los liceos bicentenario, que fueron las últimas a las que hice mención.

Y para el Gobierno, obviamente, siempre es bueno tener aprobado un Presupuesto.

Eso es, brevemente, Presidenta, lo que tiene que ver con la Comisión Mixta, porque a lo otro ya me he referido en distintas instancias y ya está despachado en uno u otro sentido por el Congreso.

En definitiva, solo quiero recordar que este proceso culminó de forma unánime en la Comisión Mixta. Eso también es importante. Todas las propuestas que se hacen vienen por unanimidad de los miembros de la Mixta.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Se ha pedido abrir la votación, pero primero le vamos a dar la palabra al Ministro.

¿Habría acuerdo para que después de que hable el Ministro se abra la votación?

La señora RINCÓN.- Sí.

La señora GATICA.- Sí.

El señor PROHENS.- De acuerdo.

El señor SAAVEDRA.- Sí.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Muy bien.

Ministro.

El señor MOREIRA.- Ábrala ahora.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- No puedo abrir la votación todavía. Para que el Ministro pueda hablar, tiene que estar cerrada.

Una vez que concluya el Ministro, se abrirá la votación.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidenta.

Después del resumen del Secretario y la didáctica explicación del Senador Coloma,

por su intermedio, Presidenta, queda poco por agregar.

Más que nada, yo haría un reconocimiento a este Honorable Senado.

Es cierto, como dice el Senador Coloma, que al momento de votar juegan las mayorías, pero me parece particularmente meritorio que el informe evacuado por el Senado en la Cámara solo haya tenido tres diferencias, que son las que en definitiva nos llevaron a la Comisión Mixta.

En la Mixta tuvimos la oportunidad también de recoger algunos temas que, si bien no fueron motivo de diferencias entre ambas Cámaras, sí se discutieron con suficiente argumentación como para aprovechar la oportunidad de resolverlos.

Por lo tanto, nuevamente, así como en la sesión anterior le agradecí al Senador Coloma por su liderazgo en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, ahora habría que agradecer a la Comisión Mixta que resolvió las diferencias entre ambas ramas del Parlamento, donde, como bien señaló, todas las modificaciones fueron aprobadas por unanimidad y, producto de ello, tuvieron un amplio apoyo en la Cámara de Diputados esta mañana.

Así que aprovecho la oportunidad también para agradecer por el valor que ha agregado este Senado a toda la discusión presupuestaria.

Hay un número importante de modificaciones al Presupuesto en materia de información, de precisión de programas y, sobre todo, en el protocolo que acompaña al Presupuesto.

En lo referente a ese protocolo, quisiera reiterar nuestro compromiso como Ejecutivo de poder cumplirlo y reportar, cuando iniciemos la próxima discusión presupuestaria, o antes de ella, que hemos ido implementando todo lo que está ahí comprometido. Como un ejemplo de ello es que ahora, justo antes de venir aquí, a la Sala del Senado, tuvimos la oportunidad de presentar junto con el Diputado Cifuentes el proyecto que materializa uno de los acuerdos recogidos en dicho documento, cual es el

fortalecer el financiamiento para Bomberos de Chile.

A mi juicio, ese es un buen ejemplo de que, a pocos días de haber suscrito el protocolo, ya estamos iniciando el cumplimiento de los compromisos allí establecidos.

Como el Presupuesto es un ejercicio recurrente que se hace todos los años y en donde, por cierto, nos volvemos a encontrar más o menos los mismos para discutir los temas, creo que en este ciclo correspondiente al Presupuesto 2023 hemos tenido una muy buena discusión. Esto nos obliga y nos responsabiliza en lo que respecta a la ejecución de los recursos, en la medida que sean aprobados dentro de determinado momento.

En ese sentido, es importante reconocer al organismo que le da continuidad a todo esto, la Dirección de Presupuestos, representada por su Directora, Javiera Martínez, quien ha hecho un excelente trabajo, y cuyo aporte va a ser especialmente importante de cara a la ejecución de este Presupuesto para el 2023.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Ministro.

Se abre la votación.

Les recuerdo que lo que se vota es el informe de la Comisión Mixta. El que vota “sí” aprueba el informe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Quiero partir felicitando al Ministerio de Hacienda, no solo al Ministro sino también a todo su equipo, y a la Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, por todo lo que ha significado este trabajo. Me ha tocado acompañarlos desde las Subcomisiones hasta la Comisión Especial Mixta y, obviamente, en la Sala.

Solo quiero decir que me quedo con una

sensación de pendiente -voy a ponerlo así- en relación con nuestros municipios, querido Ministro, por su intermedio, Presidenta.

Tenemos un tema que ver cómo resolvemos, y no sé si la Ley de Reajuste será el espacio que nos permita abordarlo.

Había dos temas.

Uno dice relación con abordar -no lo presentamos porque no teníamos posibilidad de hacerlo, dado que era inadmisibles- lo relativo a los convenios de la educación pública para rendir los famosos FAEP. Ese tema no se recogió. El camino que nos indicó el equipo de Gobierno no es fácil ni posible de abordar, que es ver esto en la Contraloría, porque el Ministro de Educación no puede conceder un mayor plazo si la ley no se lo permite.

Sin embargo, hay municipios, como el de Pelluhue, que nunca, ¡nunca!, en toda su historia se ha retrasado en los informes, pero en el convenio del 2021 tiene cinco días de retraso y no se le acepta la rendición de los fondos. No debe un solo peso, está al día, tiene ejecuciones impecables, y resulta que no podrá recibir dineros porque se halla fuera de plazo en cinco días.

Por lo tanto, tenemos que ver de qué manera flexibilizamos la norma para que los municipios puedan ejecutar los presupuestos y los recursos que se les otorgan.

Ese es el caso menos dramático, pero tenemos otros que de verdad son muy muy complejos.

El otro tema, que sí se recogió -es la indicación 381, a la partida 09, capítulo 17, programa 02, que agrega un nuevo párrafo a la glosa 03-, se refiere a la mayor disponibilidad presupuestaria para que los municipios, como el de Punta Arenas, Aysén y muchos de mi región, puedan enfrentar la situación crítica que les afecta producto de la falta de recursos. El Alcalde de Aysén -lo dijimos en la discusión presupuestaria y usted, Ministro, me escuchó- no tiene para pagar las cotizaciones previsionales porque la cuenta de luz en un establecimien-

to subió de cuatro millones de pesos a doce. Y eso no se debe a una mala administración, sino simplemente a que los servicios básicos subieron.

Y lo que se convino en el nuevo párrafo de la glosa 03 es que en la medida que haya disponibilidad presupuestaria se va a poder asumir lo anterior. El problema es que eso obliga a un trámite administrativo de verdad complejo, porque además escapa de una mala administración y simplemente hay problemas que los municipios no tienen cómo enfrentar.

Entonces, la disyuntiva de ser acusado de fraude al Fisco, de malversación de fondos públicos, de abandono de deberes por dar calefacción o pagar las cotizaciones previsionales, nos lleva a una situación, de verdad, imposible.

Por eso pido que hagamos un esfuerzo en la Ley de Reajuste para ver cómo abordamos esas dos materias.

Les solicitamos a los municipios, permanentemente, que sean mejores y más eficaces, pero, por otro lado, no les damos las herramientas para enfrentar sus problemas.

Quisiera que esto sea revisado en la Ley de Reajuste, y si no, que lo abordemos en la ley miscelánea de educación, la cual debiera votarse en los próximos días.

Agradezco nuevamente toda la disposición del Ministro, de su equipo, de la Ministra y la Subsecretaria de la Segprés, que nos han acompañado en esta discusión. Pero lo cierto es que hay temas que tenemos que abordar, y es importante hacerlo, dentro de los cuales está el de Ancore, con la posibilidad de que sus funcionarios puedan capacitarse.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Primero, quiero felicitar al equipo de las Comisiones de Hacienda tanto de la Cámara como del Senado, en especial al Senador Coloma por el trabajo que lideró, que nos permite

llegar a esta instancia ya final del Presupuesto de la Nación.

Sin duda, el Presupuesto es una de las instancias más importantes que le competen al Congreso, porque implica el financiamiento de todos los proyectos que tiene que sacar adelante el Gobierno y que esperamos que vayan en beneficio de todas las chilenas y los chilenos.

Soy autor de la indicación por medio de la cual se proponía que aquellos estudiantes que hubiesen sido sancionados por la Ley de Aula Segura fueran castigados por el año 2023 con la imposibilidad de postular a beneficios, y que esos beneficios se traspasaran a quienes seguían en la lista.

Desde mi punto de vista, esa indicación era absolutamente constitucional -así se votó en el Senado y se aprobó-, pero, lamentablemente, en la Cámara fue rechazada y pasó a la Comisión Mixta.

En ese sentido, valoro la instancia que se crea, porque clarifica situaciones que ameritan la posibilidad de excluir, por lo menos por un año, a muchos estudiantes que tienen hoy día capturada a una gran parte del estudiantado, sobre todo en los liceos emblemáticos de nuestro país.

La violencia no puede ser valorada ni permitida por ninguno de nosotros. Tenemos que hacer algo donde las señales que entreguemos al país sean también claras de rechazo a la violencia, porque cuando hay alumnos a los que se les impide estudiar debido a manifestaciones, que pueden ser legítimas o no, y cuando se llega a la violencia en los establecimientos educacionales, no podemos permitir que esos estudiantes tengan además beneficios del Estado.

Por eso es importante esta mesa de trabajo, donde vamos a poder clarificar y donde también podremos dar certeza en el sentido de que la violencia tiene que ser erradicada en todas las instancias de nuestro país.

Por otra parte, también quiero valorar el apoyo que se les da a las mipymes.

Después de un par de años, por fin estamos entregando una señal a aquellos que han sufrido, primero, como víctimas del estallido social, y después, con dos años de pandemia, frente a lo cual, obviamente, a las mipymes se les hace absolutamente difícil poder salir adelante, con lo que muchas de ellas tuvieron que cerrar.

Y si no tenemos un Estado que sea acogedor, un Estado que tienda la mano en los momentos difíciles, entonces quiere decir que no estamos cumpliendo el rol que nos compete desde el lugar en que nos colocó la ciudadanía.

Por eso valoro que se entreguen más de mil millones de pesos a este fondo, que va a ser administrado por Sercotec y que podrá ir en ayuda de muchas pymes que sufrieron los efectos del vandalismo durante el denominado “estallido social”, que nada tiene que ver con las manifestaciones que pueda hacer la ciudadanía. Es necesario hacer una diferenciación clara entre aquellos que se manifestaron pacíficamente y quienes utilizaron el vandalismo y el terrorismo para hacer ver necesidades desde su punto de vista.

Creo que es una señal potente la que se da, y agradezco que se hayan aprobado en la Comisión Mixta estos fondos, que van a permitir ir en apoyo de las mipymes.

Por lo anterior, desde ya manifiesto mi voto a favor del acuerdo a que se llegó en la Comisión Mixta.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para que pueda presidir el Senador Walker.

Acordado.

Tiene la palabra el Senador García.

(Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Walker).

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar al Ministro de Hacienda, Mario Marcel; a la Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, y a la Subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia, Macarena Lobos.

Hay que reconocer que el trabajo de esta Comisión Mixta -la “Mixta chica”, como la llamamos nosotros-, a pesar de que se prolongó por varias horas, finalmente terminó con un acuerdo que le hace bien al Ejecutivo, le hace muy bien al Congreso y le hace muy bien a la democracia.

Hubo cinco acuerdos.

Uno vinculado a la violencia que hay en los colegios y sus efectos en beneficios escolares, particularmente en la gratuidad. Aquí quedó comprometida una mesa de trabajo que va a revisar las condiciones para acceder a los beneficios de gratuidad universitaria. Porque, naturalmente, nosotros esperamos que los estudiantes tengan especial conciencia de que hay que aprovechar cada minuto de clases, hay que aprovechar cada instancia educativa y eso significa, por supuesto, no renunciar a ninguna convicción, pero sí renunciar a la violencia.

Luego, hubo acuerdo también en disminuir parcialmente los recursos de la Secretaría General de Gobierno, en 1.600 millones, y en mantener la regla general en materia de publicidad de encuestas.

También hubo acuerdo en destinar entre 815 y 1.200 millones para reforzar las expulsiones judiciales y administrativas.

Como ya se ha dicho, hubo acuerdo en crear un nuevo programa, alojado en Sercotec, de apoyo a las pymes que fueron víctimas del estallido social, denominado “Reconstruye tu pyme”, con 1.100 millones.

Además, hubo acuerdo, y yo lo quiero agradecer especialmente, en que se incrementen los recursos para el Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía en 1.000 millones de pesos. Estos 1.000 millones se incorporan al subtítulo 22, de manera de asegurar y garantizar los recursos para el transporte escolar en una zona que tiene altísima ruralidad y que atiende a niños de alta vulnerabilidad, de modo que cuenten con transporte escolar y que eso nos permita mejorar significativamente su asistencia a clases.

Así es que yo creo que el trabajo realizado, en horas de ayer y de esta mañana, fue realmente muy fructífero. En este punto deseo hacer un reconocimiento muy especial a la conducción flexible y acertada del Senador Juan Antonio Coloma, como Presidente tanto de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos como de esta “Mixta chica”.

Quiero decir que el tema presupuestario no termina aquí, no termina con el despacho de la Comisión Mixta.

Hemos firmado un protocolo de acuerdo que facilitó mucho los consensos finales y el despacho de la Ley de Presupuestos. Pero en ese documento hay compromisos importantísimos que deben ser cumplidos.

Por de pronto, me alegro de que ya se haya ingresado el proyecto de ley que financia a Bomberos de Chile. Eso debiera significar una enorme tranquilidad para la institución más querida de la república.

A la vez, necesitamos flexibilizar los requisitos para acceder a los apoyos de los programas de víctimas de violencia rural. Ello está en el Protocolo de Acuerdo y necesitamos transformarlo en una realidad.

Asimismo, debemos trabajar el proyecto de ley que va a definir una serie de materias que están pendientes relacionadas con la pensión garantizada universal, porque sabemos que hay personas que, debiendo estar recibiendo esa pensión, no lo están haciendo. Eso es algo que nos preocupa y fue una materia bien relevante que tuvimos presente durante los sesenta días que duró la discusión del Presupuesto 2023.

También nos interesa de sobremanera el tema de las becas TIC, las becas de los computadores que se lleva a cabo con la Junaeb. Consideramos que hay una discriminación completamente arbitraria respecto de los alumnos de los colegios particulares subvencionados, la que necesitamos ir reduciendo para ir emparejando la cancha.

Como digo, votamos favorablemente este

informe, reconociendo que tenemos una tarea por delante muy muy intensa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador García.

Le ofrezco la palabra al Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidente.

El Presupuesto de la nación que vamos a aprobar finalmente hoy día acá, en el Senado, tiene que ver con un escenario en el que el país debe resolver problemas de fondo. Y a eso hemos contribuido como parlamentarios, y como Senado, para superar las condiciones complejas en las que llegó el proyecto desde la Cámara de Diputados.

Este Presupuesto sirve efectivamente para incentivar, para estimular los efectos que está viviendo la economía nacional, producto fundamentalmente de externalidades. También busca resolver los problemas del incentivo a la creación de empleos, porque a través del aumento sustantivo de las inversiones públicas se va a generar empleo. Es el “plan Marshall” del Estado chileno para poder salvar una situación compleja durante el año 2023, que todos sabemos va a ser complicada.

Por tanto, la creación de 215 mil a 220 mil empleos, a través de esta vía, ayudará a paliar una situación bastante compleja.

Por otra parte, escoge tres ejes que son fundamentales.

La seguridad pública, no hay duda, es uno de ellos. En buena hora se repusieron los recursos para poder comprar más autos para Carabineros; para que haya más carabineros, para capacitarlos mejor y entregarles mejores elementos para el combate a la delincuencia, al narcotráfico y a la violencia que hoy estamos viviendo.

Por otro lado, también está el fortalecimiento a la protección social. En este ámbito están los temas relacionados con la seguridad de las personas, la seguridad social, de aquellos que

efectivamente no tienen cómo vivir y que les cuesta. Porque no tenemos que olvidar que en el país hay cinco millones de chilenos que ganan menos de 400 mil pesos, y con eso no se puede vivir.

Por lo tanto, con todas estas determinaciones, con este respaldo socioeconómico, el Estado chileno, el Gobierno del Presidente Boric con su primer Presupuesto, va a poder, entonces, solventar una situación compleja que hoy día están viviendo millones de chilenos.

Luego, están los compromisos que se tienen que llevar adelante, que son seguir manteniendo la pensión garantizada universal e introducir las correcciones que se deben hacer no en el Presupuesto, sino en las reglas establecidas, que se dejaron establecidas y que complican la universalización de este derecho.

Se trata, entonces, de entender que el Presupuesto de la nación permite avanzar, permite mejorar, permite proteger a las familias en una situación de crisis.

Además, permite a los gobiernos regionales tener la flexibilidad suficiente para el manejo de su presupuesto y para la asignación de este en obras que impliquen mejoras sustantivas en la calidad de vida de las personas en las regiones del país. Es decir, vamos descentralizando, vamos avanzando en un proceso de perfeccionamiento y mejora de la calidad de la democracia.

¿Nos falta? ¡Claro que sí!

Y esa será tarea del próximo año, pues tiene que llegar a nuestro Congreso todo lo relacionado con la descentralización fiscal, para que las regiones cuenten con los recursos necesarios y suficientes para abordar las diferentes situaciones que se viven en las regiones del país.

También tenemos desafíos, porque debemos mejorar la protección social. Y eso significa que tendrá que llegar prontamente -espero- al Senado de la República la reforma tributaria, con la que el país va a contar con mayores ingresos. Y permitirá una mejor recaudación, más justa y equilibrada, pues con-

vengamos en que hoy día es desigual, ya que el 42 por ciento de lo que se recauda no puede seguir estando asentado en el IVA, porque es un impuesto regresivo que afecta a la mayor cantidad de chilenos que menos ganan.

Entonces, se trata también de establecer nuestros compromisos políticos con los desafíos que el Gobierno se está planteando, en una situación de crisis, para resolver problemas sociales; para avanzar en mejorar los montos de las pensiones universales, como se ha dicho.

De ahí que lo que hoy día estamos haciendo, al aprobar el primer Presupuesto del Presidente Boric en el Senado, un Senado vilipendiado políticamente, pero que ha dado muestras claras de racionalidad política y de compromiso social, va a permitir sacar adelante estas tareas, reitero: seguridad pública; fortalecimiento de la protección social, y los compromisos con la ciudadanía, para superar la situación de crisis que hoy día están viviendo millones de familias, por falta de viviendas, por falta de conectividad, por falta de agua potable. Se trata de herencias que ha asumido el Gobierno del Presidente Boric, y se busca, en términos desafiantes, poder superarlas y traer el bienestar a millones de familias en el país.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Gastón Saavedra.

Le ofrecemos la palabra a la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidente.

Estamos culminando un largo proceso que finalmente va a dar vida a la Ley de Presupuestos 2023.

Quiero agradecer el trabajo que realizamos en conjunto con el Ejecutivo. Yo participé en la Cuarta Subcomisión Mixta de Presupuestos. Creo que se dieron interesantes debates sobre los desafíos que tiene el Gobierno en la ejecución y acelerada implementación de este im-

portante Presupuesto fiscal.

Esta es la primera plataforma que dará vida a los pilares que lo sostienen: reactivación económica, protección social y seguridad pública.

Y señalo lo anterior porque la economía en el año 2023 evidentemente va a enfrentar y seguirá enfrentado un escenario bien complejo: el PIB caerá en 1,5 por ciento y, obviamente, eso se traduce en preocupación por la situación económica que los chilenos y las chilenas comienzan a vivir.

Por eso, creo que el principal desafío es ejecutar con celeridad este enorme Presupuesto fiscal.

Considero que es un Presupuesto reactivador: la inversión pública crece un 5 por ciento. Pero también se requiere que el Ministerio de Hacienda implemente las medidas que aceleren la ejecución de la inversión pública, especialmente a nivel de gobiernos regionales, Ministerio de Salud, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Digo lo anterior porque el 2022 la ejecución de la inversión ha sido lenta y se requiere revertir esa tendencia para generar más empleos y más actividad para las empresas proveedoras.

También, Presidente, creo que debemos avanzar con celeridad en la implementación de programas -y he insistido en esto durante todo el debate presupuestario- que modernicen el transporte público regional, con el fondo espejo que fue repuesto en la Sala del Senado.

A mi juicio, es inconcebible que aún no tengamos un programa masivo de renovación de autobuses eléctricos en las regiones con los estándares que presentan los buses eléctricos de la Red Metropolitana, más conocida como "Transantiago".

Tampoco pueden demorarse los proyectos que mejoran la conectividad en las regiones aisladas, como la Región de Aysén, lugares donde tener barcazas es una cuestión que define la calidad de vida.

Mejorar y avanzar con celeridad en la modernización del transporte público regional, a mi juicio, es un tema que no puede seguir esperando, y por eso he insistido: un peso para Santiago, un peso para transporte público en las regiones. Y espero que el Gobierno se tome en serio esta exigencia social para la gestión fiscal.

Es relevante también, y lo hemos mencionado, acelerar la ejecución del plan que, desde el Ministerio de Salud, apunta a disminuir las listas de espera en la salud pública, no solo por efectos de la pandemia, sino que porque creo que tenemos una situación que amerita sentido de urgencia en todo el sistema de salud. No se merecen miles de chilenos y chilenas tener que esperar meses y años para una intervención quirúrgica o para ser atendido por un especialista. A mi juicio, esa es la principal prioridad de ese Ministerio.

También considero urgente empezar a implementar el plan de recuperación educativa, llamado que hicieron varios Senadores, encabezados por la Senadora Yasna Provoste hace pocos días, que enfrente la alta deserción escolar, las brechas de aprendizaje que nos dejó la pandemia, las dificultades en materia de salud mental que presentan alumnos y alumnas, que no pueden seguir invisibilizados.

Quienes entendemos la acción política como un proceso social y comunitario que apunte a mejorar la vida cotidiana de las familias sabemos que la ejecución acelerada del Presupuesto 2023 es clave para que el país pueda empezar a levantarse del estancamiento en que hemos estado durante estos últimos años, más allá de las variables que explican esto.

Por eso, llamo a esta Sala para que nos preocupemos también de que la ejecución sea una prioridad, que se haga con celeridad. Y lo digo porque, si bien compartimos los pilares, este Presupuesto finalmente se traduce en políticas públicas; es eso lo que pretendemos hacer a través de los servicios de los ministerios.

Como lo ha dicho otro colega, este es el pri-

mer Presupuesto del Gobierno del Presidente Boric. Por eso yo hago un llamado también al Ejecutivo a que se traduzca en políticas públicas que sean coherentes con los pilares que sostienen este Presupuesto 2023.

Voto a favor, señor Presidente.

He dicho.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senadora Ximena Órdenes.

Le ofrezco la palabra al Senador de la Región de Los Ríos Iván Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar a los Ministros, las Ministras, la Subsecretaria y la Directora de Presupuestos que nos acompañan, y felicitarlos por el trabajo que ya está finalizando con lo que tenemos que resolver hoy día.

La verdad es que, como siempre, el debate de la Ley de Presupuestos no ha estado exento ni de vaivenes ni de vicisitudes, pero el resultado al que estamos llegando sin duda es mucho mejor que el proyecto que fue ingresado en un inicio por parte del Gobierno al Congreso Nacional.

Las seis enmiendas que se plantean tienen que ver con algunas situaciones que de verdad nos preocupan.

Por ejemplo -voy a hablar de memoria respecto de las cifras, no las tengo exactas a mano-, entiendo que han sido decretadas más de mil expulsiones de extranjeros que no son bienvenidos luego de haber cometido delitos, y delitos de connotación, pero resulta que, en la práctica, no han podido ser ejecutadas más allá de una veintena.

También está el aumento de presupuesto para el fondo de ayuda a la educación pública en La Araucanía. Así como se apoya a una región -en buena hora, ya lo ha dicho el Senador García Ruminot-, me habría encantado, y esto les quiero pedir a la Directora de Presupuestos y a la Subsecretaria de la Segprés que tomaran en consideración lo que la Senadora Rincón

ya mencionó, en el sentido de que hay algunos municipios -no son muchos-, como el de Máfil, que de verdad no tienen cómo salir, que se encuentran en un callejón sin salida respecto de la deuda previsional acumulada en su sistema de administración de educación municipal.

La verdad es que el municipio de Máfil ya lleva una buena cantidad de años intentando resolver esto y nadie le entrega una solución respecto de algo que no es de su competencia. El servicio recibía un subsidio por matrícula y hoy día se hace de una manera distinta, lo que los dejó en una condición muy muy difícil.

Yo le pido a la Directora de Presupuestos que veamos cómo podemos resolver esto, tal como se conversó con el Ministro de Educación y el alcalde de Máfil.

En general, el resultado al que estamos llegando sin duda que es bueno y habla bien de los equipos, tanto del Ministerio de Hacienda como de la Segprés, pero también de la voluntad de las Senadoras y los Senadores, que, siempre pensando en Chile, estamos por encima de lo que son nuestros legítimos intereses territoriales.

Señor Presidente, quiero decirle a la Directora de Presupuestos que no nos olvidemos del protocolo firmado como compromiso, pero que no se ejecute al final del Presupuesto, sino que coloquemos los recursos a disposición de las Policías, para que puedan de verdad hacer lo que tienen que hacer en microtráfico cero, en crimen organizado y también respecto de la contratación de personas que deben penetrar estos grupos mafiosos que, lamentablemente, están entrando en nuestro país. Eso tenemos que hacerlo cuanto antes.

Finalmente, les recuerdo los reclamos de los consejeros regionales en esta pérdida de atribuciones respecto de los gobernadores regionales. Hay que escuchar a los consejeros regionales. Y esto, más que a la Directora de Presupuestos, quiero comentárselo a la Subsecretaria de la Segprés, si me escucha. Los consejeros regionales han planteado con mucha

preocupación el retroceso de sus atribuciones y han señalado la posibilidad de que los funcionarios de los gobiernos regionales reciban capacitación como todos los funcionarios públicos.

Así que dejo estos dos encargos, tanto para la implementación del protocolo como para el debate de la ley de reajuste y otras discusiones legales.

Espero que hayan tomado nota, tanto la Directora de Presupuestos como la Subsecretaria... *(el Senador señor Moreira se encuentra conversando con la señora Subsecretaria de la Segprés).*

¡Si me permite el Senador Moreira, por favor!

El señor MOREIRA.— Perdón, Senador.

El señor FLORES.— Gracias.

Espero que hayan tomado nota de ambas cosas que les he planteado, tanto acerca de las deudas de los municipios más emblemáticos de Chile como de los reclamos de los consejeros regionales respecto a las atribuciones, además de la necesidad de que los funcionarios de los gobiernos regionales puedan efectivamente optar a perfeccionamiento y capacitación.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Gracias, Senador Iván Flores.

Le ofrezco la palabra al Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidente.

En realidad, es difícil no comenzar diciendo que este es un presupuesto elaborado para un año complejo, en el que los recursos no serán muchos; y, como se ha dicho aquí, incluso es posible que tengamos un crecimiento negativo el próximo año.

Por lo tanto, creo que, en justicia, no era razonable esperar mucho.

El Gobierno ha hecho un esfuerzo muy sincero por fortalecer algunas áreas que son las más urgentes.

Valoramos -y a mí me tocó presidir la Cuar-

ta Subcomisión- la disposición del Ejecutivo a aumentar los recursos para seguridad pública, a través del Ministerio del Interior y de los mismos cuerpos policiales. Lamentamos que no hubiera sido posible más. En algún momento incluso pedimos algo más. Pero entendemos que esas son nuestras realidades, y valoramos el esfuerzo realizado.

Por cierto, hay una serie de temas que uno siempre hubiera querido tratar de manera distinta en este Presupuesto. Me refiero, por ejemplo, a los centros de formación técnica, respecto de los cuales antes de este proyecto ya se había pedido una cantidad de fondos para rescatar a los que están a punto de quebrar. Valoramos el compromiso asumido en el Protocolo que firmamos en la Comisión Especial Mixta, en el sentido de que el Ministerio de Hacienda no va a permitir que eso ocurra, y que los CFT sean protegidos en caso de que tengan una situación de quiebra.

En todo caso, es un tema que hay que revisar a lo largo del año para ayudar a mejorarlo. Por una parte, se pidió que esos centros se instalaran en lugares lejanos de las capitales regionales y, al mismo tiempo, se les otorgó recursos solamente en función de la cantidad de alumnos que fueron capaces de matricular. Ambas cosas son completamente incompatibles.

También valoro la atención y flexibilidad con que se ha tratado lo relativo a los gobiernos regionales. Entendemos que hay un problema de demora en el gasto y esperamos que los gobiernos regionales respondan este año, aumentando su gasto público dentro de los marcos que se les han entregado.

Asimismo, agradecemos la flexibilidad con que se han tratado los problemas en mi Región, que no es la más pequeña ni la menos poblada del país, pero sí la que recibe menos fondos para inversión. Esperamos que sea revisada la forma de calcular estos recursos a lo largo del año; entendemos que hay un compromiso de hacerlo.

Por último, quiero decir que lamentamos mucho que todavía no se atienda el gran problema que tienen nuestras universidades en cuanto al pago de las asignaciones y bonos de zonas extremas. Y esperamos que con la Ley de Presupuestos sea posible revisar al menos esa situación.

Repito: agradezco la flexibilidad con que se han planteado los problemas.

Valoro el esfuerzo muy grande realizado por la Directora de la Diprés, el señor Ministro y todos sus equipos.

Creo que hemos trabajado lo más desinteresadamente posible.

Aprobamos este Presupuesto, que consideramos que es lo mejor que se le puede dar al país hoy día.

Gracias.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Insulza.

Le ofrezco la palabra al Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Tal como lo han señalado varios colegas, este es el momento de destacar el rol que ha tenido el Gobierno y la flexibilidad que han mostrado el Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuestos y también las distintas bancadas, porque hasta anoche había algunos puntos bastantes antagónicos, nudos que había que solucionar. Y creo que, finalmente, se resolvieron bien varios de ellos, por la vía de reasignaciones.

Estamos hablando de un Presupuesto que crece 4,2 por ciento, en un momento de estrechez económica, lo cual permite enfrentar distintos temas.

Se señaló durante la semana anterior, y también en la Comisión Especial Mixta y en las Subcomisiones correspondientes, que seguridad es el presupuesto que más se ve incrementado, como nunca antes. Con ello, se podrá reponer buena parte de los vehículos de Carabineros, fundamentalmente, y también de

la PDI, además de adquirir equipamiento en general, que era una de las deudas importantes durante muchos años. El presupuesto en este ámbito es el que más crece en mucho tiempo, lo que es muy relevante para abordar la prevención.

Además, es bueno destacar cómo se resolvieron otros asuntos controvertidos, como lo relativo a la Ley Aula Segura. Hablo de lo que se había propuesto -yo diría que con muy poca base pedagógica- en orden a aplicarle al estudiante sancionado por dicha ley un castigo adicional: la imposibilidad de gratuidad por un año. Francamente, eso es lo menos pedagógico que existe, porque finalmente tal castigo puede significar que ese estudiante termine abandonando el sistema, entregándolo a las manos del crimen organizado, al ver que una vez más se le cierran los caminos.

Nosotros tenemos que abrir puertas, opciones, alternativas, y no cerrarlas.

Es probable que algunos colegas no estuvieran el año 2019, cuando se dio en el Senado la discusión sobre el proyecto de aula segura.

Quiero simplemente decir que fue no una ni dos ni la mitad, sino la totalidad de las escuelas de pedagogía de las universidades del país las que estuvieron presentes en ese debate (veintidós, para ser exactos), las cuales señalaron la inconveniencia de avanzar en la iniciativa de ley de aula segura, tal como se planteó en su momento.

La ley quedó punitiva, pero evidentemente lo que buscaba no era castigar al estudiante, sino reforzar, mejorar, trabajar con las duplas psicosociales, con los planes de reinserción; más aún hoy que tenemos un problema tan delicado en la educación formal, pública y privada, en general, con niveles tan altos de retiro. Al mismo tiempo, el 40 por ciento de los estudiantes matriculados en educación preescolar y general presenta una muy baja asistencia. Eso significa un millón y medio de estudiantes.

Hay un problema serio que tenemos que abordar, del cual debemos hacernos cargo. Y

creo que el presupuesto aprobado lo permite.

Quisiera también destacar un par de aspectos de mi Región de La Araucanía, como es -lo señalaba el Senador García- el que se disponga de más de mil millones de pesos para el subtítulo 22, que es el que permitirá hacer frente a temas de transporte y del diario vivir de los estudiantes en las seis comunas de la costa.

Por último, también quiero destacar el per cápita de salud, que por primera vez llega a 10.000 pesos, justo cuando al Gobierno se le criticaba mucho por su incremento. Sin embargo, este es el Gobierno que permite llegar a esa cifra relevante para la atención primaria de salud.

A propósito de eso, dado que nos acompaña la Subsecretaria General de la Presidencia y la Directora de Presupuestos, quisiera reiterarles algo que mencioné hace un momento: el domingo recién pasado ocurrió un lamentable siniestro que afectó al Centro de Salud Familiar de Pueblo Nuevo en la ciudad de Temuco, uno de los más grandes de esa ciudad.

Entiendo que el alcalde ya está haciendo las gestiones para continuar con la atención de salud, mediante un consultorio de emergencia. Pero, además de ello, también hay que iniciar todos los procesos de reposición de ese establecimiento, que atiende fundamentalmente a adultos mayores de Pueblo Nuevo, uno de los sectores más populosos y extensos de la capital de La Araucanía.

Quiero insistir en este punto porque, dado que estamos llegando a un per cápita de 10.000 pesos, debiera haber reasignaciones para hacer frente a situaciones contingentes, como la que acabo de describir.

Por todo lo anterior, Presidente, voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidente.

Me gustaría, si fuera posible, poder ser escuchado por la señora Directora de Presu-

puestos, si el colega lo permite... *(el Senador Latorre está conversando con la Directora de Presupuestos).*

Pido respeto para poder intervenir.

El señor MOREIRA.— ¡Senador Latorre, venga para acá...!

(El Senador Latorre hace un gesto pidiendo disculpas al Senador Espinoza).

El señor ESPINOZA.— Estimado Presidente, me gustaría consignar algunas cosas que me parecen importantes con relación a la discusión, y sumarme a algunas de las palabras que aquí se han exteriorizado.

En primer lugar, deseo manifestar mi preocupación.

Directora, usted, junto con el Ministro Marcel -debo reconocerlo firmemente-, han jugado un rol importante en darle estabilidad a una situación difícil que vive nuestro país, y eso es absolutamente valorable.

Desde ese punto de vista, mi primera preocupación guarda relación con un punto del Protocolo al que también se refirió el Senador José Miguel Insulza. Es el que busca proteger la educación que la Presidenta Bachelet instauró para todo Chile: la de los CFT.

Tenemos un serio riesgo con seis CFT, como usted sabe, incluido uno de la Región de Los Lagos, que represento. Ha habido un mal manejo administrativo y una clara intencionalidad, en mi opinión, del Gobierno anterior de dejarlos caer, y también malas administraciones de los mismos centros.

Ahora, yo no concuerdo con el Senador Insulza cuando dice que el error estuvo en que los CFT se instalaron fuera de las capitales regionales o provinciales. Se buscó la descentralización, y eso no debe ser bajo ningún punto de vista un elemento que signifique a los CFT perder la posibilidad de concretar una buena matrícula o, incluso, de construir el propio edificio, Directora -por su intermedio, Presidente-, como ocurre en algunos casos, uno de los cuales está en mi región.

En efecto, en Llanquihue los estudiantes es-

tán en carpas, las que fueron levantadas con recursos estatales por la gestión de un exrector que fue un fiasco. Se trata de un CFT que tiene ciento cincuenta alumnos, si acaso, versus el de Alto Hospicio, que cuenta con más de mil alumnos y que ha sido un ejemplo de un buen CFT estatal.

Eso es lo primero que quiero pedir.

También, deseo sumarme a las palabras de quienes han hablado de las zonas extremas. Tenemos asistentes de la educación en esos lugares (en Hualaihué, en particular) que están luchando por derechos que tienen todos los otros funcionarios menos ellos, lamentablemente, en el ámbito de la educación en general. Lo mismo ocurre en cuanto a la asignación por desempeño difícil para los funcionarios de la salud y de la educación en Chiloé, que es un tema tremendamente importante. Allí no se visualiza la cantidad de islas que hay alrededor de la propia Isla Grande de Chiloé y el hecho de que muchas veces la distancia, medida por los técnicos, determina que quizá sean pocos los kilómetros desde una isla hasta la capital provincial, Castro, pero sin decir que entremedio hay problemas graves de conectividad.

Entonces, pido no dejar caer eso, bajo ningún punto de vista.

Además, hay que hincarle el diente al tema de vivienda, que es muy importante para la reactivación. Hay metas presidenciales en ese ámbito: construcción de doscientas 70 mil viviendas; pero no se va a llegar a la meta si no hay de por medio un apoyo mancomunado del BancoEstado, para dar mayor flexibilidad a las entidades que se dedican a la construcción. Hoy día hay mucha problemática con BancoEstado en esta materia, y por eso va a ser muy importante que haya una buena compenetración del Gobierno con esa institución bancaria, que debe jugar un rol fundamental en la reactivación.

Valoro lo que dijo la Senadora Órdenes en el sentido de reconocer la importancia de la ley espejo en las regiones, ojalá concreta-

da de buena manera, de buena forma. Espero que esos proyectos no sean de cualquier tipo, solo para ejecutar el presupuesto a fin de año, sino que busquen mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Ahí yo le pido a Hacienda que ponga exigencias importantes.

Señora Directora, yo le decía al Ministro Marcel, en una intervención anterior en esta materia, que los gobiernos regionales a fin de año terminaron entregando a fundaciones 300, 500 millones de pesos, pero algunas de ellas no tenían ningún trabajo social que ameritara la entrega de recursos de esa magnitud. Y el objetivo de ello era solo cumplir con la ejecución presupuestaria, cuando pudimos haber ido con esos dineros a realizar obras que de verdad generaran impacto en las comunas. En una comuna pequeña, Directora, de menos de 150 mil habitantes, cualquier proyecto de 300 millones, 200 millones, 100 millones de pesos causaría un impacto importante en la gente.

A mí no me gusta que haya una mala utilización de la ley espejo en regiones, y ojalá ustedes pongan exigencias que hagan que efectivamente los proyectos regionales que se generen sean atingentes al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra gente.

Para terminar, quiero señalar algo que también planteé en una oportunidad anterior: poner ojo, hincapié, en lo que está pasando con otros Ministerios (Transportes y Obras Públicas, en particular) respecto del pago a proveedores. ¿Por qué lo digo? Porque si no hay pago a los proveedores o se demoran ocho meses en pagarles, como está ocurriendo, se generan graves problemas a nuestra gente en la conectividad, en los subsidios al transporte. Por ejemplo, hubo graves inconvenientes en obras tan importantes como la construcción del baipás de Castro, donde hicieron quebrar a empresas porque simplemente no tuvieron espaldas económicas.

Le reitero mis felicitaciones, Directora -disculpándome también por el *impasse* que se generó, cuyo motivo no fue en absoluto respecto

de su persona-, por el trabajo que han realizado este año.

Voy a votar a favor.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay más inscritos, así que vamos a proceder a dar por cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (42 votos a favor y 1 pareo) y queda despachado el proyecto.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysseberghe, Velásquez y Walker.

No votó, por estar pareado, el señor Lagos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se han registrado los siguientes pareos: del Senador señor Lagos con el Senador señor Kast; del Senador señor Keitel con la Senadora señora Allende, y de la Senadora señora Campillai con el Senador señor Cruz-Coke.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba la iniciativa.

Le damos la palabra a la Directora de Presupuestos, Javiera Martínez.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Muchas gracias, Presidente.

El Ministro Marcel está en una Comisión de la Cámara, por eso no pudo estar aquí. Solamente quiero reiterar lo que él también ya dijo: gracias por la disposición del Senado, de las distintas bancadas.

Hicimos un trabajo arduo, como señaló el Senador Coloma, en las distintas etapas: en las Subcomisiones, luego en la Comisión Especial Mixta, y después en el trámite aquí, en la Sala.

Tendremos hartó trabajo en los meses que siguen, porque el Protocolo contempla veinticinco puntos, más todas las cosas que fuimos comprometiendo en los trámites posteriores. Por lo tanto, nos vamos a estar viendo.

Muchas gracias de nuevo por el trabajo colaborativo que, por lo menos como Ejecutivo, siempre tuvimos en esta Cámara.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Directora.

Yo quiero agradecer su enorme contribución en el debate presupuestario para clarificar una serie de dudas que los Senadores y las Senadoras manifestaron a través de sus preguntas.

También agradezco a quienes formaron parte de la Comisión Mixta; en el caso del Senado, fueron los integrantes de la Comisión de Hacienda, quienes ayer trabajaron para llegar a un acuerdo.

En consecuencia, se aprueba el proyecto de Ley de Presupuestos, se despacha y se cumple con el plazo constitucional para enviar el oficio a Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Dos cosas.

La primera es que vamos a citar a una sesión el lunes 12 de diciembre para pronunciar-nos respecto de una nueva prórroga del estado de excepción constitucional. Citaremos en la tarde a una hora por definir, toda vez que tenemos que coordinarnos con la Cámara, que debiera votar esta solicitud antes.

Reitero, para que todos los Senadores estén al tanto: habrá sesión el lunes 12 de diciembre, a la vuelta de la semana regional, a una hora por definir, pero será en la tarde. ¿Por qué en la tarde? Porque la prórroga tiene que votarse

antes en la Cámara de Diputados.

Eso es lo primero.

Lo segundo es que el siguiente proyecto en el Orden del Día es el que restablece el voto obligatorio en las elecciones populares. Esta iniciativa ya se aprobó en general, por lo que corresponde ahora votarla en particular, de conformidad con el informe despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Lo que podríamos hacer es abrir el debate hoy y, entendiendo que contiene normas de *quorum* especial, votarla mañana, conforme al acuerdo de los Comités.

Entonces, abríamos el debate hoy y votaríamos mañana.

Vamos a darles la palabra a los que se inscriban en la sesión de hoy, quienes no podrán hacerlo mañana. Incluso, podríamos dar por cerrada la primera discusión hoy; en consecuencia, los que no se inscriban hoy no podrán anotarse mañana, y de esa manera nos limitaríamos a votar el proyecto.

El señor LAGOS.— Pero se puede justificar el voto mañana, ¿cierto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, daremos la palabra mañana para quien quiera fundamentar su voto.

Entonces, vamos a abrir la inscripción; vamos a darle la palabra al Secretario, para que proceda a la lectura de la relación; vamos a darle la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución, Matías Walker, para que haga el informe correspondiente; vamos a darles la palabra a quienes deseen intervenir, y mañana votaremos el proyecto en particular.

RESTABLECIMIENTO DE VOTO OBLIGATORIO EN ELECCIONES POPULARES

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modi-

fica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares, iniciativa correspondiente a los boletines N^{os} 13.212-07 y 13.213-07.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 13.212-07 y 13.213-07, refundidos.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de reforma constitucional fue aprobado en general en sesión de 8 de septiembre del 2021, y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos de la iniciativa que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

La referida Comisión, además, efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Hace presente, asimismo, que el proyecto en referencia requiere de 28 votos favorables para su aprobación, con arreglo a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general; las enmiendas realizadas por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y el texto que quedaría de aprobarse estas modificaciones.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Constitución, Senador por la Región de Coquimbo Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Como ya se hizo referencia, nos tocó realizar la discusión en particular de este proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio

en las elecciones populares, el cual viene con segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (boletines N^{os} 13.212-07 y 13.213-07, refundidos) y urgencia calificada de “suma”.

En definitiva, y después de un debate muy importante donde escuchamos, entre otros, al Presidente del Consejo Directivo del Servel, don Andrés Tagle, cabe mencionar que sin duda este segundo informe, esta discusión en particular recibió un estímulo muy significativo a raíz de la gran participación electoral que tuvo lugar en el plebiscito de salida del 4 de septiembre de la mano de la restitución del voto obligatorio, que se produjo a propósito de la reforma constitucional que habilitó el nuevo proceso constituyente.

Fue el propio Presidente del Consejo Directivo del Servel, don Andrés Tagle, quien nos señaló que, a la luz de esta gran participación en el referido plebiscito, con un electorado nuevo compuesto particularmente por personas de localidades rurales y adultos mayores que no habían participado en los últimos procesos -desde luego, por la situación de la pandemia, pero también por la voluntariedad del voto-, se generó un consenso muy amplio en torno a restablecer el voto obligatorio como principio, sin ningún tipo de excepciones.

Desde ese punto de vista, hubo enmiendas al proyecto que venía de la Cámara de Diputados, el que, por ejemplo, consideraba excepciones en el caso de los mayores de setenta y cinco años. Pero debido a la gran participación de los adultos mayores en el plebiscito del 4 de septiembre, el propio Presidente del Consejo Directivo del Servel recomendó a la Comisión -y hubo un consenso muy amplio en torno a esto- no contemplar esta excepción. En cambio, se incorporó el principio de la obligatoriedad del voto en términos absolutos, como un principio constitucional, y se estableció, por tanto, que el procedimiento sancionatorio propiamente tal, dando cumplimiento al viejo aforismo jurídico de que “obligación sin san-

ción no es obligación”, quedaba radicado para la ley orgánica constitucional respectiva.

Ahí es donde existe un proyecto que modifica la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, que establece el procedimiento sancionatorio y la aplicación de las multas.

Hay una propuesta contenida en un proyecto que modifica la ley orgánica constitucional -como digo- y que ha sido liderado, entre otros, el Presidente de esta Corporación, Senador Álvaro Elizalde, respecto del cual estamos trabajando con el Ejecutivo para introducirle adecuaciones, en conjunto con el Servel, la Segprés y los Senadores, de manera de poder perfeccionarlo.

¿Y qué señala este segundo informe? ¿Cuál es la propuesta de la Comisión de Constitución que sometemos a la aprobación de la Honorable Sala? Este principio, que dice expresamente: “El sufragio será obligatorio para los electores en todas las elecciones y plebiscitos salvo” -y con la sola excepción- “en las elecciones primarias. Una ley orgánica constitucional fijará las multas o sanciones que se aplicarán por el incumplimiento de este deber, los electores que estarán exentos de ellas y el procedimiento para su determinación.

“Sólo podrá convocarse a votación popular para las elecciones y plebiscitos expresamente previstos en esta Constitución”.

Ese es el contenido de la reforma constitucional aprobada en la Comisión de Constitución por unanimidad y que se somete a la consideración de la Honorable Sala: el principio del voto obligatorio, quedando mandado, por la Constitución, a una ley orgánica constitucional -se está discutiendo en primer trámite legislativo- establecer cuáles serán las sanciones y cuál será el procedimiento sancionatorio, existiendo una propuesta concreta para que este sea conocido vía administrativa por el propio Servicio Electoral, de manera de no recargar a los juzgados de policía local con mayores competencias.

Pero esa es una discusión que no forma parte de la reforma constitucional en comento, sino que del contenido de la ley orgánica constitucional respectiva, que, como digo, se está perfeccionando con el apoyo de la Segprés y del propio Servel, como órgano autónomo. Pero la reforma constitucional propiamente tal fija este principio de la obligatoriedad del voto, entendiendo, además, que el voto obligatorio o el voto voluntario no son fines en sí mismos, sino que medios para propiciar una mayor participación electoral. Y a la luz del resultado de la excelente participación electoral del plebiscito del 4 de septiembre, vaya que es indubitado e indiscutido que el voto obligatorio constituye un medio para provocar mayor participación electoral.

Por eso, estimada Presidenta -sobre todo se lo digo usted, que fue parte de esta discusión en la Comisión de Constitución-, esperamos que también sea aprobada por la unanimidad de esta Sala la reposición del voto obligatorio a través de este proyecto de reforma constitucional.

He dicho, muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidenta.

Hoy nos corresponde votar un proyecto de ley que desde el pasado 4 de septiembre, tal y como lo mencionó mi antecesor, tomó una vigencia inusitada, así como una urgencia y un apoyo transversal que resultaba impensado antes del plebiscito constitucional de salida.

Me refiero al proyecto de ley que modifica la Constitución Política de la República para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares, cuyo objetivo es claro y puntual: cambiar la regulación para que todas las votaciones pasen a ser obligatorias, tal como lo fueron antes del año 2009, cuando este mismo Congreso Nacional decidió instaurar el voto

voluntario.

El debate sobre la voluntariedad u obligatoriedad del voto ha acompañado toda la historia de la política nacional. Hemos transitado por varios sistemas, llegando a ser obligatorio a mediados del siglo pasado.

Posteriormente, entre los años 2009 y 2012, se materializaron importantes reformas, que consagraron la voluntariedad del voto, la inscripción automática y que eliminaron las sanciones asociadas a no sufragar.

Sin embargo, para los autores de esta moción, que fue presentada antes del plebiscito constitucional de salida del pasado 4 de septiembre, un factor que ha incidido en la baja participación de los últimos años ha sido justamente la voluntariedad del voto. Argumentan que el hecho de ser obligatorio lo eleva de manera más clara como deber cívico, que contribuiría a que los grupos más moderados fueran a votar y que otorgaría, por tanto, mayor legitimidad democrática a las autoridades electas.

Esas ideas, sin embargo, contradicen de forma directa a los principales argumentos que a partir del año 2009 utilizaron diversos parlamentarios para apoyar la idea del voto voluntario: primero, el respeto a la libertad de participar o no en los procesos electorales; y segundo, que el voto voluntario obligaría a los políticos, y autoridades en general, a convencer a los ciudadanos a participar en ellos, puesto que no están obligados a hacerlo.

Sin embargo, y luego de más de diez años de vigencia del voto voluntario, hoy podemos decir que vivimos en un país libre gracias a una democracia fuerte, pero que tal voluntariedad solo la debilita al plantear el voto como algo opcional y sin peso al carecer de sanciones.

Luego de diez años de voto voluntario se ha llegado al consenso transversal de que la preocupación por elegir a nuestras autoridades no es solo un derecho, sino también un deber ciudadano que tiene que ser ejercido. De esa forma, el ámbito de la libertad en el contexto de los deberes cívicos se traduce en la posi-

bilidad de elegir una opción política e incluso de escoger anular el voto, pero en ningún caso esa libertad debe traducirse en la existencia de la opción de que el ciudadano puede ejercer el voto o no.

Como conclusión, Presidenta, el regreso del voto obligatorio forzará a quienes sean candidatos a un cargo de elección popular a dejar de buscar apoyos mínimos para salir electos y a hablar a los fanáticos de sus ideas, y les impondrá la tarea y el deber de socializar y difundir sus ideas y propuestas al mayor número de ciudadanos posibles, lo que, entre otras cosas, moderará el debate político electoral y le devolverá la sensatez y la lucidez que los chilenos reclaman desde hace bastante tiempo.

Por todo lo anterior, Presidenta, votaré a favor de este proyecto.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Este proyecto tiene por objeto restablecer el voto obligatorio en todas las elecciones y plebiscitos, salvo en las elecciones primarias, quedando excluidos de dicho deber los mayores de setenta y cinco años; las personas en situación de discapacidad o dependencia; los ciudadanos chilenos con residencia en el extranjero, y los extranjeros avecindados en Chile que se encuentren habilitados para sufragar.

Por un principio básico de libertad, nunca ha sido bueno establecer obligaciones que los ciudadanos no estén dispuestos a cumplir; sin embargo, hoy podemos decir que vivimos en un país libre gracias a una democracia fuerte, pero que el voto voluntario solo la ha debilitado.

La experiencia de participación electoral de nuestro país nos ha demostrado que el voto voluntario genera una altísima abstención y que eso deriva en que muchas de las autoridades elegidas carecen de una amplia legítima-

ción ciudadana. A modo de ejemplo, debemos lamentar lo que ocurrió con la Convención Constitucional y su escasa representatividad.

La participación democrática tiene que ser incentivada por el Estado y por toda la sociedad como el debido cauce de las inquietudes ciudadanas, y el ejercer el derecho a voto ha de ser una acción que crece en la conciencia de todos los chilenos. Es por ello que la última elección demostró que el voto obligatorio permite acercarnos más a la real voluntad de la ciudadanía, y eso será sano para nuestra democracia, la cual todos estamos obligados a fortalecer.

A pesar de lo anterior, cabe hacer presente que este proyecto no se hace cargo de la inscripción.

Es necesario evaluar la posibilidad de que, en caso de que se apruebe el voto obligatorio, la inscripción sea voluntaria y que se permita desinscribir a todos aquellos que no quieran participar y que actualmente se hallan bajo el sistema de inscripción automática en los registros del Servel.

Voto a favor de este proyecto de ley.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.— No, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— No va a intervenir.

El Senador Espinoza tampoco.

Senador Matías Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.— Ya intervenga, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Entonces, tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, esta es una larga aspiración de aquellos que presentamos tempranamente proyectos de reforma constitucional, los cuales estaban justamente en la Comisión de Constitución del Senado y que su Presidente, Matías

Walker, ha tenido a bien enunciarlos durante la tramitación de esta iniciativa de reforma constitucional.

Además, para darle más celeridad, logramos que el proyecto que venía desde la Cámara de Diputados finalmente fuera el que discutieramos hoy en esta Sala, respecto del cual había una voluntad transversal.

Quiero recordar que anteriormente se presentaron dos proyectos, de los que soy coautor: uno con el Senador Coloma y con varios Senadores del frente, como el entonces Senador Tuma; y otro con también un grupo transversal de parlamentarios.

Creemos que es fundamental construir una sociedad de derechos y deberes. En algún minuto se sostuvo que Chile estaba preparado para un voto voluntario, pero ciertamente hoy día se requiere más que nunca legitimidad de las autoridades públicas y además que las propuestas de las distintas candidaturas sean atractivas para los ciudadanos.

Aquello involucraba una serie de temáticas.

Primero, se modificó el sistema electoral, y eso abrió las capacidades para tener más propuestas sobre la mesa.

Segundo, la necesidad ineludible de acercar la toma de decisiones a las personas, y que estas entiendan que tienen derechos, pero también deberes.

Por eso es tan importante que hoy día, en que nuestra democracia se ha visto debilitada y donde en algún minuto se validó la violencia como método de acción política, sea el llamado al sentido común, característica de Chile, el que impere a través del voto obligatorio para todas y cada una de las elecciones. Esto es fundamental.

Le quiero comentar a la Sala -por su intermedio, Presidenta- que la negociación más rápida del 15 de noviembre fue justamente la del voto obligatorio para el plebiscito de salida. Y le quiero contar además quién la planteó: fue Fuad Chaín quien en aquel entonces hizo la propuesta a los que éramos oficialismo.

Esa negociación duró prácticamente treinta segundos.

Nosotros señalamos que, efectivamente, el plebiscito de salida para terminar el proceso constituyente debía hacerse con voto obligatorio. Por tanto, la historia recordará ese encuentro entre Allamand, el que habla y Fuad Chaín, en que se selló la posibilidad de que eso ocurriera.

También creemos, sin lugar a dudas, que el voto obligatorio es fundamental para lo que viene por delante. Es fundamental porque creemos, sin lugar a duda, que para tener alcaldes empoderados, concejales empoderados, gobernadores regionales empoderados, para tener, del mismo modo, capacidades desde el Ejecutivo y desde el Parlamento realmente legitimadas, el voto obligatorio tiene la fuerza necesaria para aquello. Y también va a movilizar a las propias fuerzas políticas a multiplicar la oferta electoral.

Eso también dice relación con cómo acercamos los sueños, las aspiraciones de los chilenos a las propuestas que se hagan por parte de aquellos que pretendan representar a la ciudadanía.

La democracia representativa necesita urgentemente que el voto obligatorio sea restablecido. Y así lo creo, y no solamente por haber sido coautor de dos de los proyectos que fueron recogidos en esta moción, en segundo trámite, no solamente porque las sociedades de derechos y deberes son importantes, no solamente porque los cambios en nuestro país y las crisis institucionales son cíclicos. Cada cuarenta años tenemos un quiebre institucional. Lo tuvimos con las guerras de la Independencia; luego vino la batalla de Lircay; después, la guerra civil del 91; entre medio tuvimos la matanza de Santa María y la matanza de El Mercurio de Valparaíso, la primera huelga general de trabajadores; por supuesto, también lo tuvimos, después de cuarenta años de la guerra civil del 91, con las batallas de Concón y Placilla, así como el 24, con la caída de

Arturo Alessandri. Recuerdo que Arturo Alessandri gobernó un año, prácticamente un año y medio, por decretos, hasta que se legitimó el proceso de la Constitución del 25. Del mismo modo, lo tuvimos con la matanza del Seguro Obrero; luego con el golpe militar, y finalmente, con el quiebre institucional de 2019.

Por eso es tan importante entender que hay que reconstruir la historia. Aquellos que conocen la historia son capaces de evitar que se vuelva a repetir.

Ciertamente, lo que necesitamos es que esa generación que se resetea cada cuarenta años, esa generación que vuelve finalmente a edificar en base a proyectos refundacionales, entienda que los países se construyen con el día a día. ¡Esa es la clave! ¡Eso es lo fundamental!

Hay que entender que Chile necesita reconocer que los treinta años de gobiernos democráticos fueron determinantes para dar un salto cualitativo y cuantitativo. Todavía se requiere una mayor profundización para los efectos de dar mayor equidad y disminuir sustantivamente las desigualdades. Y eso pasa por un proyecto colectivo de nación, en que los chilenos vuelvan a levantar el mentón, con una mirada de mediano y largo plazo que le permita a Chile recuperar las confianzas. ¿Cómo recuperamos las confianzas? Sintiéndonos parte del proyecto colectivo. ¿Cómo nos sentimos parte de ese proyecto colectivo? Votando en las elecciones, pero también entendiendo que se requiere una democracia activa, presente, una democracia que no solamente sea un mecanismo, sino que efectivamente requiera la opinión de cada uno de los chilenos.

Por eso nosotros hemos planteado que no solo haya voto obligatorio, sino también otros proyectos, como los que están en la Comisión de Constitución, que espero que en algún minuto se pongan en tabla. Por ejemplo, la iniciativa popular de ley; también temas relacionados con la ineludible necesidad de los plebiscitos con efecto vinculante, para que en definitiva podamos hacer un llamado de atención y los

ciudadanos se puedan pronunciar respecto de la planificación urbana de sus respectivas comunas o sobre temas de interés nacional. Acá se requiere urgentemente aterrizar, acercar la toma de decisiones a los ciudadanos. Eso es clave y determinante.

Por eso votamos favorablemente este proyecto, el cual estamos convencidos de que va a generar un antes y un después.

Estamos convencidos, además, de los sectores de convergencia, de centro, de la flexibilización de los sistemas de alianza, de entender claramente que el sentido común debe comenzar a primar, y la polarización del país, acabar.

Las democracias tienen desafíos: tienen desafíos urgentes y apuntan a cómo enfrentar los populismos de derecha y de izquierda.

Es un tema no menor.

En España se vivió con Vox por parte del Partido Popular y Podemos. También se vive en Argentina, con Milei, e incluso en nuestro país, con el surgimiento de movimientos de carácter populista de izquierdas y de derechas.

Cuando uno hace el llamado a los ciudadanos a movilizarse, a pronunciarse, a dejar la comodidad de sus casas y ser protagonistas, es para entender, básicamente, que no solamente mueven la polarización y la atomización, sino también el sentido común, el sentido identitario, el proyecto colectivo de nación.

Quiero agradecer a Matías Walker, por haber puesto en votación el proyecto, por haber recogido las iniciativas y también por mencionar a los Senadores que lo empujamos con mucha fuerza, y por supuesto manifestar que Chile requiere del compromiso de todos y de cada uno.

Chile lo construimos entre todos.

Chile debe ser una mesa donde quepan todos.

Gracias, Presidenta.

Voto favorablemente.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Senador Iván Flores, tiene usted la palabra.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo me alegro de que estemos en esta instancia, por cuanto no solamente hemos visto cómo se distorsiona la democracia, sino los resultados del ejercicio que algunos pocos, voluntariamente, seguimos haciendo para poder tener autoridades que conduzcan las instituciones relevantes de nuestro país.

Lo que hemos venido observando en el último tiempo es una pérdida de respeto, una pérdida del cariño, una pérdida del reconocimiento del valor que tiene la estructura en la administración del Estado; Estado donde ya sabemos que todos somos quienes conformamos una institucionalidad y una forma de convivir de acuerdo a nuestra cultura y a las instituciones que hemos elegido tener y que, por cierto, pueden ser muy distintas de las que existen otros países en su manera de organizarse. Cuando el ciudadano le pierde el respeto, el cariño, el aprecio a estas instituciones, se convierte en un individualista que lo único que hace es criticar o esperar un resultado que favorezca a su aspiración personal; no necesariamente está pensando en el colectivo.

Por lo tanto, cuando tenemos a las instituciones democráticas y a las instituciones políticas, sean los partidos o el Congreso Nacional, dentro de las peores evaluadas, honestamente no creo que sea porque no hagamos bien la pega. Tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República hay mucho esfuerzo, pero también mucha incompreensión. Y por esa incompreensión, por esa falta de información o por falta de interés en informarse finalmente se da la postura que muchos tienen respecto del trabajo que se hace en política.

No voy a intentar siquiera acercarme a la definición griega o aristotélica de la política. Sencillamente, ningún país democrático en el mundo puede conducirse y llegar donde la ciudadanía quiere que se llegue si no existe una democracia robusta. Para poder resolver los problemas de la democracia, necesitamos

tener más democracia, con más conciencia no solo de los derechos ciudadanos, sino también de los deberes ciudadanos, de los deberes cívicos particularmente.

Sin embargo, nuestra democracia, nuestra convivencia, nuestra manera de relacionarnos hoy día nos tiene muy complicados como país, porque el orden público también está vinculado con el respeto al otro, con cómo veo yo al otro yo: cualquier otro ciudadano es mi otro yo; soy yo mismo mirado al lado y, por lo tanto, mi derecho termina donde empieza el derecho del otro. El deber que yo tengo es porque el otro tiene derechos, y cuando eso se pierde, se pasa por encima del resto de la comunidad, se pierde la buena convivencia y, por ende, se empieza a relativizar el orden público.

Pero no es solamente con policía que vamos a restaurar el orden público.

Entonces, cuando necesitamos que la ciudadanía en general le tenga un poco más de cariño a su propio país, debe comenzar entendiendo cómo nos organizamos, qué instituciones tenemos. Y en ese sentido creo que el mejor mecanismo es acudir a la urna, sentirse parte del proceso, no estar a la vera y criticar lo que salga, resulte lo que resulte.

Cada uno tiene una opción, una visión de lo mejor que puede ocurrirnos como comunidad y, por lo tanto, apostamos por un partido político, por un movimiento social o por una persona, hombre o mujer, que nos pueda conducir, a todo nivel, desde el nivel municipal hasta el Ejecutivo, en el gobierno de nuestro país.

Creo que el voto obligatorio nos va a ayudar, realmente, a tener un poco más de aprecio por nuestra patria y sus instituciones. Sentirse incorporado en un proceso ordenado, rápido, efectivo, independientemente del resultado, es parte del orgullo de decir “yo participé, yo ayudé a elegir”, o “yo voté en contra porque opinaba distinto”. Esa es la esencia de la democracia: ser parte activa de los sueños de tener un mejor país.

La participación, la mayor participación,

claro, es un elemento importante, pero también es el piso desde donde podemos ir reconstruyendo la democracia que, francamente, hemos venido perdiendo, porque se ha perdido la legitimidad, la universalidad y el respeto a las instituciones.

Creo que no hay vuelta atrás con el hecho de que el voto vuelva a ser obligatorio.

Como alguien dijo que la obligación sin sanción no es obligación, tendrá que verse entonces, en el otro proyecto de ley, que efectivamente el no concurrir a votar tenga una sanción, pues, de lo contrario, no se obtendrá el resultado que queremos.

Por supuesto, voy a concurrir con mi voto favorable a la aprobación de esta iniciativa.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidenta.

Nuestra tarea es contribuir con procesos legislativos, como el que estamos discutiendo, al fortalecimiento de la democracia, que debe ser nuestro principal norte en materias legislativas, en participación ciudadana, en el desarrollo político de los partidos: tres elementos que deben estar considerados.

Cuando se estableció en Chile el voto voluntario, se dijo: “Mire, queremos tomar distancia respecto de la injerencia del dinero y de los poderosos en las campañas y en la inducción en la elección de quienes nos representan en el Parlamento”. Luego, también está el incentivo a que los partidos políticos promuevan la participación social.

¿Cuál se cumplió?

Los partidos se fueron debilitando en el tiempo y, por tanto, se debilitó el camino de la participación social y la democracia.

Los resultados están a la vista. Nuestras elecciones, la elección de los diferentes estamentos que componen la sociedad democrática, fueron bajando notoria y profundamente.

Las elecciones se empezaron a llevar a cabo con menos de la mitad del padrón electoral del país. En consecuencia, la validación social de quienes representamos a la ciudadanía es cada día más escasa. Y con eso, evidentemente, todo lo que se desarrolle por parte de quienes asumimos el rol de representante popular posee una validación social menor.

Tenemos la tarea, entonces, de buscar un camino distinto, de ver cómo reencantamos a la ciudadanía con los partidos políticos desarrollando un rol diferente, modernizándose, adecuándose a los tiempos que vivimos. Sin partidos políticos no habrá democracia y sin ciudadanía participando no habrá democracia validada socialmente. Ambas cosas las necesitamos.

Los estudios nos dicen que, efectivamente, con el voto obligatorio en Chile estamos por sobre el 87 por ciento de participación, a diferencia de lo que pasa en Latinoamérica, donde se registra un 73 por ciento en ese rubro. Pero, si uno ve cuál es la mediana, el promedio del voto voluntario, se da cuenta de que estábamos llegando al 48 por ciento, una cifra escasa, menor, a un debilitamiento -reitero- de la democracia, del sistema de convivencia política que el país tiene, y un debilitamiento, además, de sus instituciones públicas.

Por lo tanto, se produce un debilitamiento de la confianza, la credibilidad y el apego que la ciudadanía debiera tener por una institución como el Congreso Nacional. No podemos olvidar que en una nación puede existir el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, pero, si no está el Congreso, si no está el Poder Legislativo, no tenemos democracia.

El Congreso de la nación, el Poder Legislativo, es consustancial a la democracia. De ahí la importancia de la validación social de quienes somos elegidos para representar la ciudadanía.

Por lo tanto, el voto obligatorio es consustancial a ese fortalecimiento, a ese reencanto que debe tener la ciudadanía con la democra-

cia, con su participación, con su adhesión, con este derecho humano que es el derecho a elegir y también a ser elegido.

En consecuencia, se requiere que nuestras convicciones se expresen en este minuto histórico, cuando tenemos que dar paso a nuestros compromisos, porque no solamente el voto obligatorio va a fortalecer la democracia; también cuando se compromete la palabra se tiene que desarrollar ese compromiso.

Si no somos capaces, por lo tanto, de luego dar curso a este proceso de construcción de una nueva democracia y lo seguimos dilatando para el momento en que más me convenga una elección, estaremos incumpliendo una premisa básica: nuestro compromiso, el compromiso de la palabra, que puede ser un intangible, que no va a estar en ningún voto obligatorio, sino en nuestra acción concreta como representantes de la ciudadanía.

Tenemos que tomar decisiones pronto.

En suma, esto se trata de aplicar un enfoque sistémico: democracia, sí; participación popular abierta, sí; voto obligatorio, sí, porque contribuye a la validación social. El rol de los partidos políticos es tremendamente importante.

Por lo tanto, tenemos que recuperar todos esos factores. No basta solo con el voto obligatorio. Debemos convencernos de que acá está en juego la democracia, que se tiene que ir construyendo todos los días, fortaleciendo y abriendo surcos y canales para la participación de la ciudadanía, para lo cual aquella debe estar organizada. De ahí que nuestra votación debe estar en pro del fortalecimiento de la democracia.

Por eso el voto obligatorio es tremendamente importante, porque se logra finalmente un camino irreversible de democratización sustantiva del país, consistente en los derechos y, al mismo tiempo, segura, para que Chile siga por el camino y la senda del progreso y el bienestar de todos los chilenos.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidenta.

Este proyecto de ley para restablecer el voto obligatorio es un tremendo proyecto, que, sin duda, consolida la democracia. ¿Por qué? Porque las personas exigen buenas pensiones, exigen buena salud, exigen buenas carreteras, seguridad. La verdad es que son responsabilidades del Estado por sobre las personas.

Uno se pregunta: ¿por qué las personas critican después a las autoridades que eligen? Muchas de ellas no se dan el trabajo de ir a un local de votación, una vez cada cuatro años, para elegir a sus autoridades. Y encima tienen la cara de exigir y criticar.

Por ello me parece que este proyecto de ley tiene un tremendo sentido, porque es necesario que las personas que viven en este país asuman una obligación. Y aquella obligación va a provocar que critiquen con mejor fundamento.

Siento que la democracia se debe consolidar. Y para consolidar los deberes de las personas, estos también deben estar dentro de la ley.

Así que, Presidenta, me parece correcto que la obligación de votar y también la inscripción se establezcan por ley.

Toda persona que nace en este país, al cumplir los dieciocho años, debe quedar automáticamente inscrita para votar. Y si no lo hace, tiene que ser sancionada. Porque las responsabilidades aquí no se deben traspasar; se deben exigir, se deben plantear, se deben trabajar. De tal manera que ningún chileno pueda sentarse a criticar sin haber tenido la oportunidad de haber elegido y validado a sus autoridades. Quienes estamos en estos cargos muchas veces sentimos una tremenda injusticia cuando las personas critican sin haber cumplido su obligación, que es elegir democráticamente a sus autoridades.

Por eso, voy a votar muy feliz a favor de este proyecto, para que todo chileno tenga di-

cha responsabilidad, a futuro y para siempre.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Hay doce Senadores en la Sala, por lo que no tenemos el *quorum* requerido. Yo estaba inscrita para hablar, pero no podré hacerlo, porque no puedo tomar el acuerdo para que alguien me reemplace en la testera.

Según lo acordado por los Comités, este proyecto empezaba su discusión hoy, pero se vota mañana.

—**Queda pendiente la discusión particular del proyecto.**

La señora EBENSPERGER.— Además, no existiendo el *quorum* necesario, tampoco podemos votar los proyectos de acuerdo.

Por tal motivo, habiéndose cumplido su objeto, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, consultándole por **CANTIDAD DE PERSONAL DE CARABINEROS Y DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES QUE TIENE PLANIFICADO AUMENTAR DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO; COMUNAS O SECTORES EN QUE SE DISTRIBUIRÁ; FECHA ESTIMADA DE LA MEDIDA; MONTO DE RECURSOS ASIGNADOS Y POSIBILIDAD DE ADELANTAR SU IMPLEMENTACIÓN PARA LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE.**

A la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, pidiéndole dar a conocer **MOTIVOS DE FALTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIO-**

NALES RESPECTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO “CUARTEL N° 1-ALMIRANTE SILVA PALMA”, DECLARADO SITIO DE MEMORIA Y MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO.

Al Fiscal Nacional Económico, solicitándole hacer llegar **ANTECEDENTES, ESTUDIOS E INFORMES DE QUE DISPONGA SOBRE EXCLUSIÓN DE INDUSTRIAS O SECTORES DEL DECRETO LEY N° 211, QUE FIJA NORMAS PARA LA DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA, E INDICAR SI EXISTEN CRITERIOS ECONÓMICOS QUE SUSTENTEN LA EXCLUSIÓN DE LAS EMPRESAS NAVIERAS DE ESTA LEGISLACIÓN.**

Al Seremi de Salud de la Región de Valparaíso, para que informe sobre **ACCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS GRISAS REALIZADAS EN EL ÚLTIMO TIEMPO EN EL DENOMINADO “CAMPAMENTO FELIPE CAMIROAGA”, DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR, DANDO A CONOCER PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y FONDOS DISPONIBLES EN LA MATERIA.**

Al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, pidiéndole informar sobre **INICIATIVAS Y ACCIONES REALIZADAS EN POLÍTICA DE REGULARIZACIÓN DEL DENOMINADO “CAMPAMENTO FELIPE CAMIROAGA”;** así como consultándole por **PROCESO DE PAGO DE COMPRAVENTA ADQUIRIDA CON DS 19 AL MINVU EN 2020, A NOMBRE DE DOÑA LORENA PATRICIA VERGARA GUERRA, COMUNA DE LOS ANDES.**

Y al Director del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota (SSVQ), solicitando **INFORMACIÓN SOBRE ESTADO ACTUAL DE HOSPITAL DE PETORCA, ESPECIFICANDO CANTIDAD DE POBLACIÓN**

ATENDIDA; SERVICIOS DE SALUD QUE PRESTA; PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS CON QUE CUENTA; LISTAS DE ESPERA EXISTENTES; PROCEDIMIENTOS DE DERIVACIÓN Y LUGARES ESCOGIDOS, INCLUIDAS LAS ATENCIONES DE URGENCIA; PROYECTOS PARA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE SALUD COMUNAL Y SU INFRAESTRUCTURA; MEDIDAS PARA OPTIMIZACIÓN DE ESTÁNDARES DE ATENCIÓN, COBERTURA E INFRAESTRUCTURA, Y PLANES PARA CONTRATACIÓN DE NUEVOS PROFESIONALES O EQUIPOS DE TRABAJO.

Del señor ARAYA:

A la Directora Regional (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta, pidiendo antecedentes acerca de **ESTADO DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA “HOGAR MEJOR” EN COMUNA DE TALTAL, SEÑALANDO NOMBRE Y VIGENCIA DE ENTIDAD PATROCINANTE; MEDIDAS PARA QUE PERSONAS PUEDAN RECIBIR EL BENEFICIO ESTIPULADO, Y SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA.**

A la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, recabando información por **ESTADO DE AVANCE DE SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE TÍTULO DE DOMINIO PRESENTADA POR DIRECTIVA DE CAMPAMENTO “LUCHANDO POR NUESTRO HOGAR”, COMUNA DE TALTAL.**

Y a la Seremi de Salud de Antofagasta, solicitando datos sobre **MEDIDAS PARA DISMINUIR LISTA DE ESPERA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA EN HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA, Y SI CORRESPONDE COMPRA DE SERVICIOS PRIVADOS EN DICHA ESPECIALIDAD PARA CUBRIR DEMANDA POR UN DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

OPORTUNOS.

De la señora CAMPILLAI:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, recabando **ANTECEDENTES SOBRE HECHOS OCURRIDOS EN CALLE SANTO DOMINGO, A LAS AFUERA DE INTERNADO NACIONAL BARROS ARANA Y DIVISIÓN DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO, DETALLANDO PRESENCIA DE CARABINEROS EN INSTALACIONES MILITARES; PROPIEDAD DE DRONES USADOS PARA MONITOREAR A ESTUDIANTES; LEGALIDAD DE DETENCIONES DE ESTUDIANTES Y RECTORA DEL INTERNADO OCURRIDAS EL 21 DE SEPTIEMBRE; CANTIDAD, MOTIVO Y FECHA DE QUERELLAS PRESENTADAS POR MINISTERIO DEL INTERIOR CONTRA MANIFESTANTES ADOLESCENTES EN REGIÓN METROPOLITANA DURANTE 2022; NÚMERO DE BOMBAS LACRIMÓGENAS UTILIZADAS PARA CONTROL DE ORDEN PÚBLICO EN MANIFESTACIONES ESTUDIANTILES DEL INBA EN 2022, Y ACCIONES PREVENTIVAS ADOPTADAS POR MINISTERIO DEL INTERIOR Y CARABINEROS PARA CONTROL DE ORDEN PÚBLICO Y COORDINACIÓN ENTRE CARABINEROS Y DIVISIÓN DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO.**

A la Ministra de Defensa Nacional, para que informe sobre **DENUNCIAS EFECTUADAS POR CENTRO DE ALUMNOS DE INTERNADO NACIONAL BARROS ARANA CONTRA DIVISIÓN DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO TRAS ÚLTIMAS MANIFESTACIONES ESTUDIANTILES, E INVESTIGACIONES SUMARIAS INICIADAS POR ACTOS CONTRARIOS A LA LEGALIDAD VIGENTE COMETIDOS POR FUNCIONARIOS CIVILES Y MILITARES DEL EJÉRCITO.**

Al Ministro de Educación, solicitándole que se realicen **FISCALIZACIONES A CO-**

LEGIO SANTA MARÍA DE GUADALUPE (COMUNA DE COLINA) Y COLEGIO SAN JUAN DIEGO (COMUNA DE RECOLETA) ANTE DENUNCIAS POR DIVERSOS INCUMPLIMIENTOS EN INFRAESTRUCTURA, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD, FALTA DE INTERNET, NO CONTRATACIÓN DE REEMPLAZOS Y COMPROMISOS PREVISIONALES IMPAGOS, INFORMÁNDOSE RESULTADOS Y MEDIDAS A TOMAR TANTO POR CARTERA A SU CARGO COMO POR FUNDACIÓN MANO AMIGA.

Al Director General (S) de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, para que informe sobre **REGISTRO DE PAGOS DEL ESTADO A DIFERENTES SOCIEDADES CONCESIONARIAS; DESTINACIÓN DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA CONTRATOS DE SISTEMAS CONCESIONADOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN REGIÓN METROPOLITANA, E INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE TRAMO 6 DE AUTOPISTA AMÉRICO VESPUCCIO NORTE.**

Y al Presidente del Metro S.A., pidiéndole que indique **MEDIDAS DE ADAPTABILIDAD Y ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL IMPLEMENTADAS EN LÍNEAS 1, 2 Y 5; PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA PREVENIR ACCIDENTES DE ESTA ÍNDOLE; NÚMERO DE ASISTENTES POR ANDENES EN LÍNEAS MENCIONADAS, SUS HORARIOS DE TRABAJO, Y CAPACITACIONES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE LA EMPRESA EN ESTA MATERIA.**

De los señores CASTRO GONZÁLEZ y FLORES:

A la Ministra de Salud, para que remita información acerca de **ESTRATEGIA IMPLEMENTADA POR CARTERA A SU CARGO**

PARA DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LLAMADA “VIRUELA DEL MONO”.

Del señor CHAHUÁN:

Al Ministro de Obras Públicas, consultándole por **ESTADO DE INGRESO EN OFICINA DE PARTES DE SUBSANACIÓN A ORD. N° 7045, DE 20 DE JULIO DE 2022, DE PROYECTO DE INGENIERÍA ACCESO VIAL RUTA 235-CH.**

Del señor ESPINOZA:

A la Ministra de Salud y al Subsecretario de Redes Asistenciales, requiriéndoles **CONSIDERACIÓN EXHAUSTIVA DE TODOS LOS ASPECTOS Y VARIABLES EXISTENTES EN ZONAS QUE POSTULAN A ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL, ESPECIALMENTE EN CASO DE CHILOÉ.**

Al Director Nacional de Vialidad y al Director Regional de Vialidad de Los Lagos, solicitándoles antecedentes sobre **ESTADO ACTUAL DE PROYECTO CAMINO COSTERO RUTA W-817 AYACARA, CHULAO-HUEQUI SUR, COMUNA DE CHAITÉN.**

Y a los Seremis del Trabajo y de Salud de Los Lagos, requiriéndoles **INFORMACIÓN RESPECTO DE ACCIDENTE DE TRABAJO OCURRIDO EN COMUNA DE CHONCHI EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, QUE CAUSÓ MUERTE DE TRABAJADOR, Y SOBRE INFRACCIONES POR PARTE DE EMPRESA EMPLEADORA ST. ANDREWS.**

De la señora GATICA:

Al Ministro de Hacienda y al Ministro y al Subsecretario de Obras Públicas, solicitándoles **INCORPORACIÓN EN REAJUSTE DE POLINOMIO A EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN EJECUTANDO PROYECTOS DE APR, A EMPRESAS CON CONTRATO MENOR A SEIS MESES Y A EMPRESAS EN PROCESO DE RECEPCIÓN.**

Al Ministro y al Subsecretario de Obras Públicas y a la Directora General de Concesiones de Obras Públicas (s), para requerir información sobre **ESTADO ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE “CONSTRUCCIÓN SEGUNDO ACCESO DE LA COMUNA DE SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA”, CÓDIGO SAFI N°309752.**

Al Ministro y al Subsecretario de Obras Públicas, a la Seremi de Obras Públicas de Los Ríos y al Director Regional de Vialidad de Los Ríos, remitiéndoles **REQUERIMIENTOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS DEL SECTOR DE ALEPUÉ, COMUNA DE MARIQUINA** y solicitándoles información respecto de **PROYECTOS DE MEJORAMIENTOS DE CAMINOS Y/O ASFALTO BÁSICO PROYECTADOS PARA DICHO SECTOR.**

Y al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Los Ríos, requiriéndoles medidas para atender **DIVERSOS PROBLEMAS E INCONVENIENTES QUE AQUEJAN A VECINOS Y VECINAS DE SECTOR DE TRES CHIFLONES, COMUNA DE CORRAL, EN MATERIA DE CONECTIVIDAD TELEFÓNICA E INTERNET Y DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE.**

Del señor KEITEL:

Al Ministro de Educación, haciéndole presente **PREOCUPACIÓN POR RELANZAMIENTO DE LIBRO VINCULADO A LA COORDINADORA ARAUCO-MALLECO (CAM) EN FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**, y consultándole **SI ESE TIPO DE ACTIVIDADES SE AJUSTAN A PROGRAMAS Y DIRECTRICES DEL MINISTERIO CON RELACIÓN A LAS CASAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Del señor KUSANOVIC:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pú-

blica, pidiéndole instruir al Subsecretario del Interior realizar **GESTIONES PERTINENTES, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE PASOS FRONTERIZOS, DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO, PARA HABILITACIÓN Y APERTURA DE PASO FRONTERIZO CON ARGENTINA DENOMINADO “PASO BELLAVISTA”, UBICADO EN SECTOR DE PAMPA GUANACO, ISLA DE TIERRA DEL FUEGO.**

Y a los Directores de Dipreca y de Capredena, solicitándoles información acerca de **PENSIONES QUE RECIBEN AFILIADOS, INDICANDO CANTIDAD DE BENEFICIARIOS POR TRAMO PAGADO.**

De la señora RINCÓN:

Al Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, pidiéndole **EXTENSIÓN DE PLAZO PARA INGRESO A SISTEMA DE BOLETA ELECTRÓNICA RESPECTO DE COMITÉS DE AGUA POTABLE RURAL DE LA REGIÓN DEL MAULE Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO A FIN DE PERMITIRLES EL CUMPLIMIENTO DEL REFERIDO REQUISITO.**

Al Alcalde de Lo Prado, pidiéndole **REAGENDAMIENTO DE FECHA PARA ENTREGA DE CATRE CLÍNICO A SEÑORA ROSA EMILIA HERNÁNDEZ ALVARADO.**

Y al Ministro de Obras Públicas, solicitándole **ADOPCIÓN DE MEDIDAS TENDIENTES A ENVÍO DE INFORMACIÓN RESPECTO DEL CIEN POR CIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRAS DE SOCIEDAD INGENIERÍA SANTA FE S.A. PARA REALIZACIÓN DE PRIMER PAGO DE REMUNERACIONES Y COTIZACIONES ADEUDADAS A EXTRABAJADORES.**

De la señora SEPÚLVEDA:

Al Director General de Aguas, solicitándole información sobre **PROCESOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS EN LOCALIDAD DE TOPOCALMA, REGIÓN DE O’HIGGINS, EN PARTICULAR RESPECTO DE HACIENDA TOPOCALMA, RELATIVOS A POSIBLES INFRACCIONES POR EXTRACCIÓN DE AGUAS Y/O MODIFICACIONES DE CAUCE.**

De la señora SEPÚLVEDA y el señor VELÁZQUEZ:

A la Ministra de Bienes Nacionales, pidiéndole información relativa a **SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN DE PROPIEDAD RAÍZ Y DE PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ EN EL PAÍS, CON DESGLOSE POR REGIÓN Y EMPLAZAMIENTO EN ZONAS URBANAS O RURALES, INDICANDO CANTIDAD INGRESADA, PENDIENTE O SIN RESOLVER; MES Y AÑO DE INGRESO; ESTADO ACTUAL DE TRAMITACIÓN; FECHA ESTIMADA DE RESOLUCIÓN, Y NÚMERO DE SOLICITUDES PENDIENTES POR MÁS DE UN AÑO.**

Del señor VAN RYSELBERGHE:

A las Ministras del Interior y Seguridad Pública y de Defensa Nacional, requiriéndoles información sobre **ESTADO Y POSIBLE PLAZO DE PUBLICACIÓN DE REGLAMENTO DE LEY N° 21.412, QUE MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES PARA FORTALECER EL CONTROL DE ARMAS, PENDIENTE DESDE ENERO DE 2022.**

Al Subsecretario del Interior y Seguridad Pública, solicitándoles antecedentes acerca de **POSIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DURANTE 2023 DE PENSIONES DE GRACIA A EX TRABAJADORES DE YACIMIENTOS CARBONÍFEROS LOTA ENACAR S.A., SCHWAGER, ENACAR CARVILE Y ENACAR COLICO TRONGOL, Y PLAZOS PARA POSTULACIÓN A ESTE BENEFICIO.**

Al Subsecretario del Interior y Seguridad Pública y al General Director de Carabineros de Chile, requiriéndoles datos referidos a **DOTACIÓN NOMINAL TOTAL DE CARABINEROS DE CHILE EN PROVINCIA DE ARAUCO; CANTIDAD REAL DE FUNCIONARIOS ACTUALMENTE EN ESA PROVINCIA, Y NÚMERO DE EFECTIVOS CON LICENCIA MÉDICA O DE OTRO TIPO.**

Y al Ministro de Obras Públicas y al Director de Aeropuertos (S), solicitándoles información sobre **ACTUAL SITUACIÓN DE SISTEMA DE ATERRIZAJE VÍA INS-**

TRUMENTOS (ILS3) DE AEROPUERTO CARRIEL SUR DE CONCEPCIÓN; MOTIVOS DE SU NO FUNCIONAMIENTO, Y PLAZOS PARA SU OPERACIÓN DEFINITIVA.

—————
—Se levantó la sesión a las 19:36.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

